



# **RESUMEN DE PRENSA**

**18-05-2023**

ABC DE SEVILLA FUNDADO EN 1929 POR DON JUAN IGNACIO LUCA DE TENA

ABC

DIRECTOR  
JULIÁN QUIRÓSDIRECTOR ABC SEVILLA  
ALBERTO GARCÍA REYES

Subdirectores

Manuel Contreras  
Alejandra Navarro

Redactores jefe

Juan José Borrero  
Javier Rubio  
Luis Montoto  
Mateo González  
Juan Soldán

Secciones

J. M. Serrano (Fotografía)  
M. Jiménez (Web)  
M. J. Pereira (Economía)  
A. R. Vega (Andalucía)  
J. Arias (Desarrollo digital)  
E. Barba (Deportes)  
E. Martos (Sevilla)  
R. Román (Audiencias)  
R. Arrocha (Investigación)Directora General  
Ana Delgado Galán

ABC ANDALUCÍA

DIRECTOR GENERAL  
Álvaro Rodríguez Guitart

Operaciones

Juan José Bonillo

Publicidad

Zoila Borrego

Comunicación

Marta Parias

Digital

Alejandro Salazar

Editado por  
Diario ABC, S. L.  
Albert Einstein, 10  
Isla de la Cartuja - 41092 SevillaTeléfono de atención  
Diario ABC Sevilla  
954 488 888  
Centralita 954 488 600

Precio ABC 2,00 euros

VOCENTO

Diario ABC, S. L. U. Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta publicación, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Número 39.221 D.L.I. SE 3-1958 Apartado de Correos 43, Madrid

## EDITORIALES

## BILDU Y PSOE: SIGUIENTE ETAPA

La complicidad entre ambas formaciones no ha terminado y nada impide concebir que tras las elecciones de mayo sean los socialistas los que acaben favoreciendo gobiernos 'abertzales'

QUE EH Bildu incorpore a personas condenadas por terrorismo en sus listas no constituye ninguna novedad. Si es un hecho significativo que la formación política heredera del proyecto de ETA se haya convertido en un socio parlamentario preferente para un partido como el PSOE. Esta alianza habría sido inconcebible hasta hace pocos años, pero la ruptura del Gobierno de Pedro Sánchez con el patrimonio histórico del socialismo en España ha intentado forzar el proceso de normalización de la formación 'abertzale'. Que el Partido Socialista se haya apoyado en Bildu no es la última etapa del proceso: estando a las puertas de unas elecciones que serán determinantes en el País Vasco y Navarra, empieza a hacerse posible que la geometría de la alianza se invierta y que terminen siendo los socialistas los que acaben facilitando gobiernos encabezados por aquellos que orgullosamente se exhiben como herederos del terror.

La complicidad entre el PSOE y Bildu se ha desarrollado en un curso tan constante como ascendente. En diciembre de 2019, en el marco de las negociaciones de la investidura de Pedro Sánchez, Rafael Simancas y Adriana Lastra celebraron un encuentro con Oskar Matute, Gorka Elejabarrieta y Mertxe Aizpuru que aspiró a consagrar la homologación de EH Bildu con el resto de partidos políticos. Así lo celebró el diario 'Gara', que no dudó en interpretar la cita como el final de la segregación de la formación liderada por Arnaldo Otegi. En mayo de 2020, el logo de EH Bildu apareció junto al del PSOE y el de Unidas Podemos en un acuerdo relativo a la derogación de la

reforma laboral que apenas habría de durar. A las pocas horas, desde Ferraz se aclaró que el punto primero del pacto quedaba anulado, pero la relación entre las formaciones se mantuvo. En septiembre de ese mismo año Pedro Sánchez expresó un pésame público desde la tribuna del Senado por el suicidio del preso Igor González Sola. Al mes siguiente, Bildu y el PSOE firmaron un manifiesto conjunto con ERC, Junts per Catalunya, la CUP, PNV, BNG, Más País y Compromís. El texto paradójicamente se pronunciaba en defensa de la democracia. El buen entendimiento entre los socialistas y los 'abertzales' quedó finalmente rubricado el pasado mes de abril, momento en el que el Gobierno delegó la comunicación del acuerdo de la ley de Vivienda en manos de ERC y EH Bildu.

Recordemos que Pablo Iglesias expresó con claridad su intención de que Bildu formara parte de la dirección del Estado, incluso sin que mediara una solicitud de perdón y la restitución del daño causado. En apenas cuatro años, el Partido Socialista ha optado por equiparar a Bildu a los demás partidos democráticos a pesar de que los de Otegi están todavía lejos de haber recorrido la transición política exigible para ser considerados como una opción enteramente democrática. La inclusión en las listas de personas condenadas por terrorismo elimina esa posibilidad pero muy probablemente no será la última etapa de la complicidad establecida con los socialistas. Hasta la fecha fue Bildu quien apoyó al PSOE pero, después de las próximas elecciones, ciudades como Vitoria o Pamplona, o diputaciones como la de Guipúzcoa y hasta un centenar de municipios podrían acabar en manos de la izquierda 'abertzale' si se cumple la máxima que elevó a Pedro Sánchez a la Secretaría General de su partido y que señala que es mejor coaligarse con cualquier izquierda, sin importar su condición extrema, antes que establecer pacto alguno con la más moderada de las opciones de signo contrario.

## EL GOBIERNO Y LA IRRELEVANCIA DE SU REFORMA LABORAL

El entusiasmo del Gobierno con el impacto de su reforma laboral se ha venido abajo estrepitosamente, al menos en lo que concierne a los números que se presentan a Bruselas. Si el año pasado se le decía a la Comisión Europea que la reforma de la vicepresidenta Yolanda Díaz iba a generar un incremento de la ocupación de un 4,8 por ciento (unos 960.000 empleos adicionales)

gracias a las medidas que limitaban la contratación temporal y favorecían la conversión a fijos discontinuos, ahora se considera que el impacto será de apenas un 0,2 por ciento (40.000 ocupados más), es decir, 23 veces menos que lo que se ha proclamado. La rectificación está contenida en la actualización del Programa Nacional de Reformas remitido a finales de abril y resulta sorprendente por la envergadura de la corrección. Esto significa que el propio Ejecutivo admite en Bruselas que el empleo que se está creando no es tanto mérito de Sánchez, Díaz, Escrivá o Calviño, sino de la reforma laboral de Pátima Báñez en 2012.

## PUEBLA





EL RECUADRO

ANTONIO BURGOS

El agua filtrada

Si Emasesa introduce en la red agua del río, tras filtrarla, volveríamos a los orígenes del abastecimiento

EL «ojú, lo negro viene por ahí» que con toda su gracia de San Juan del Puerto decía Jesús Quintero que debían comentar los hombres del tiempo de la tele cuando presentan los mapas de predicciones (añadiendo el clásico, «anda que no va a caé ná»; vamos, una DANA), hemos pasado a estos meses de ruina, más secos que el ojo de un tuerto. De modo que, según la tesis del inolvidable Loco, ante los mapas de predicciones, los hombres del tiempo deberían decir viendo las perspectivas de que no caiga ni una gota: «Yo que ustedes hacía provisiones de garrafones de agua mineral, por si las moscas».

Esa es la perspectiva que nos pintan las estadísticas sobre los porcentajes de reservas actuales de agua en los embalses de Andalucía, comparadas con las de hace un año. Y mientras que hace poco nos decían que no había la menor preocupación sobre el abastecimiento de agua a Sevilla, que había reservas para más de un año, de pronto hemos empezado a oír que como esto siga así, vamos a tener que coger agua del río. «Si es que el río todavía trae agua», que añadiría un pesimista sobre la duración de esta sequía.

Antes de que con La Minilla primero y con Melonares después Sevilla tuviera asegurada el agua de sus grifos aun en las peores sequías, coger agua del río para meterla en la red de distribución no era nada nuevo. Que yo recuerde, en tiempos del alcalde Uruñuela, que tuvimos una sequía gorda y con retracciones, se cogió agua del río a la altura de La Algaba, y filtró para meterla en la red de distribución de Emasesa. Lo del «agua filtrada» es algo sevillano antiguo que está en la historia del abastecimiento. En todas las viviendas de Sevilla había dos clases de agua, con dos tuberías de abastecimiento distinto: el «agua filtrada» y «el agua de los ingleses». La potable era la de los ingleses, de la que solía haber un solo grifo en la cocina. Instalaron esta red los ingleses de la compañía «The Seville Water Works Company, Limited» (SWWW), que se surtía de los manantiales de Santa Lucía, en Alcalá de Guadaíra, la Fuente del Arzobispo y la Fuente de Tomares, en Triana. Red que fue inaugurada por la Reina Isabel II en 1883 y que permaneció en manos británicas hasta que el Ayuntamiento la rescató a fines de 1956 y creó Emasesa. Si se fijan en los viejos registros de hierro del agua en las calles, podrán ver que unos llevan las iniciales «SWWW», los del «Sevilla Water Works», el agua de los ingleses, como otros el acrónimo «AF», que es «Agua Filtrada», agua del río incorporada a la red, o ambos.

Dios quiera que llueva pronto, más que en los viejos anuncios de paraguas de Casa Rubio en la radio y que la diferencia entre «AF» y «SWWW» quede en el recuerdo callejero casi arqueológico de los registros del abastecimiento de agua a Sevilla. Pero que sepan que si Emasesa introduce en la red agua del río, tras filtrarla, volveríamos a los orígenes del abastecimiento. Tan clásico, que hasta habrá quien pida que se edite un cartel, se organice el Pregón del Agua Filtrada y Marvizón componga una marcha para la ocasión.

JM NIETO Fe de ratas



Verbalario



POR RODRIGO CORTÉS

Pensión, f.  
Estafa piramidal solidaria.



UNA RAYA EN EL AGUA

IGNACIO CAMACHO

Txapoteando

Sánchez y su partido han traspasado una de esas líneas de las que no es posible regresar con la conciencia limpia

LA frase es de Otegi: «Chapotear en el lodazal». La dijo el martes, en la comparecencia en que nos vino a perdonar la vida dando una muestra de sensibilidad exquisita con las víctimas. Aparquemos lo del lodazal, que en su caso es de barro y sangre, y centrémonos en el verbo, tan apropiado que quien le escribiera la deposición –ah, las polisemias del lenguaje– no debió de darse cuenta de la precisión del significante. Porque estaba escrito con la ch castellana, de pronunciación idéntica o similar a la tx vasca. Prueben con esta última combinación: txapotear. ¿A que suena mejor en el contexto de la infamia? Ésa es la grafía exacta. La que expresa con claridad diáfana lo que ha hecho Bildu con sus listas al llenarlas de 'txapotes' aspiracionales en reconocimiento a su trayectoria asesina. Un manojito de gente bien escogida por su condición representativa de la aristocracia terrorista. Lo más granado de sus filas, los héroes de su causa, lo mejorcito de la familia.

Sucedecede que ese 'txapoteo' ha reventado la campaña de Sánchez y ha acabado por dar la razón al más antipático de los eslóganes de sus adversarios. El presidente sólo tenía un modo de reaccionar a lo que él mismo calificó de «indecencia», y era sacar de inmediato a Bildu de su bloque de aliados. Y es justo lo que no piensa hacer porque necesita esos escaños para albergar alguna opción de revalidar el mandato. Ayer mismo le volvió a tender la mano en el Congreso –«espero contar con su apoyo»– por si a alguien le quedaban dudas de que los legatarios etarras forman parte de su proyecto. El Gobierno da por supuesto que el escándalo de las candidaturas batasunas está desactivado, resuelto, y que la falsa renuncia táctica de los condenados es suficiente pretexto para que vuelvan al redil socialista los votantes descontentos. Veremos. El daño reputacional está hecho y lo agravó el propio Ejecutivo con dos días de ominoso silencio que trataron su desconcierto.

En todo caso dice mucho de la textura moral del sanchismo que sólo le preocupen del asunto las probables consecuencias electorales. Que no le dé importancia a la evidencia literalmente sangrante de que sus socios se enorgullecen de un pasado criminal y le rinden homenaje presentando a un grupo de sicarios para ocupar cargos institucionales. Al abrazarse a ellos e integrarlos en su hermandad 'progresista', el presidente ha cruzado una línea de la que no es posible regresar con la conciencia limpia, y ha arrastrado al PSOE, de manera acaso definitiva, fuera del territorio constitucionalista. Ésa es una decisión ética que interpela a los partidarios –si es que quedan– de una izquierda idealista, honorable, digna, y los sitúa en la disyuntiva de compartir o no el voto de Txapote, Otegi y demás si-nuestra compañía. Dentro de diez días sabremos cuántos hay dispuestos a aceptar que todo vale en política.



## Muñoz se queda solo en la defensa de su modelo para Sevilla

► Las cartas del 28-M se ponen bocarriba en el debate decisivo de ABC, en el que quedaron conformados los posibles pactos de gobierno

JAVIER MACÍAS  
SEVILLA

El debate decisivo de ABC con los seis candidatos se convirtió en una enmienda a la totalidad al modelo de gobierno de Antonio Muñoz. La radiografía que hicieron de derecha a izquierda Cristina Peláez, José Luis Sanz, Miguel Ángel Aumesquet, Susana Hornillo y Sandra Heredia fue demoledora, sobre todo en el pilar sobre el que el actual alcalde ha sustentado el éxito de su gestión primero como delegado y después como regidor. El turismo se ha convertido en un búmeran que ha acabado golpeando al Ayuntamiento, que ha acabado pidiendo auxilio a la Junta para limitar los pisos turísticos. De ahí a la gestión de los servicios municipales, como la

limpieza o la seguridad. Fue un todos contra Muñoz del que acabó quejándose cuando pidió el voto «pensando sólo en Sevilla»: «Desde la extrema derecha a la izquierda están todos contra mí».

En el plató que se instaló en ABC quedaron conformados ya los posibles pactos de gobierno, que el propio Muñoz se encargó de firmar en su último minuto antes de pedir el voto: Ha habido dos visiones, una apocalíptica y en blanco y negro del PP y Vox y la que yo represento». Y ahí es donde juegan el partido Podemos y Adelante.

Tampoco José Luis Sanz ocultó cuál puede ser la llave de su gobierno. El candidato popular ironizó a la hora de una posible reedición del acuerdo PSOE-Podemos como en el Gobierno central, o como el que hubo la época de Monteseirín y Torrijos: «Lo peor que le puede pa-

sar a Sevilla es ver una coalición de perdedores con Muñoz de alcalde y Hornillo como delegada de Urbanismo». A lo que el socialista respondió irónico: «No quiero pensar en un gobierno de usted con Vox, con la señora Peláez de concejal de Transición Ecológica».

Fue aquí donde el candidato de Ciudadanos pidió la pelota, porque nadie se la echaba, cuando el moderador, Roberto Arrocha, les pidió que contaran cuál era su sueño. Aumesquet señaló: «Que Cs continúe en el Ayuntamiento», a lo que luego apostilló al ver cómo se repartían la tarta y él se quedaba sin trozo alguno: «Sobre el hombrito de Ciudadanos se portan mejor».

La irrelevancia de la formación naranja, que en las encuestas no le dan posibilidad alguna de sacar un solo concejal, tocó suelo cuando el candidato

acabó defendiendo que «hay que sacar a los políticos del Ayuntamiento» y que éste sea dirigido por profesionales, como los que él lleva en su lista... tras quedarse sin militantes.

### La salsa está en Tomares

Tras dos bloques en los que casi no existió el cara a cara, sino un recital de argumentarios predefinidos y hasta leídos, el moderador se levantó de forma simbólica para que los seis candidatos se fundieran por fin en una discusión sin necesidad de pedir la palabra. Lo logró. Y fue así donde apareció la salsa, el ingenio, el nerviosismo y hasta el cabreo. Muñoz había lanzado una primera puya a Sanz en la que le refería su desconocimiento de la ciudad «porque no vive aquí». E introdujo a Tomares en escena, hasta el punto de que el municipio aljarafeño del que ha sido alcalde el líder popular durante 15 años se habló más que del Polígono Sur.

Tras utilizar en varias ocasiones el mismo argumento del lugar de residencia del candidato del PP tratando de desvirtuar la crítica constante que éste le hacía, al final logró exasperarlo. Sanz

**El debate se encendió con un enfrentamiento entre Sanz y Muñoz a cuenta del lugar de residencia del popular y su gestión en Tomares**



Los seis candidatos junto al moderador, Roberto Arrocha, ayer en el plató del debate decisivo en el salón de actos de ABC // RAÚL DOBLADO

## SEIS FRASES, SEIS

**Antonio Muñoz**  
Candidato del PSOE

**«Quiero una Sevilla dinámica, alegre, viva, plural y que proteja sus señas de identidad»**

**José Luis Sanz**  
Candidato del PP

**«Sevilla debe ser la potencia turística, tecnológica, industrial y aeronáutica del sur de Europa»**

**Miguel Ángel Aumesquet**  
Candidato de Ciudadanos

**«Ya ven ustedes cómo se las traen PP y PSOE, si está Ciudadanos en el Ayuntamiento todo irá mejor»**

**Cristina Peláez**  
Candidata de Vox

**«Usted ha despilfarrado dinero en un festival de cine que no ve nadie, en lugar de climatizar los colegios»**

**Sandra Heredia**  
Candidata de Adelante Andalucía

**«Vamos a llegar antes a la luna que yendo en autobús a Torreblanca desde la Macarena»**

**Susana Hornillos**  
Candidata Podemos-Izquierda Unida

**«No todo se arregla construyendo más viviendas, hay pisos de 45 metros en Bellavista a 480 euros al mes»**

acabó sacando la propaganda electoral del PSOE que le había llegado a su domicilio en Sevilla para demostrar que su residencia está en la capital. «Va diciendo constantemente que no vivo aquí, y le recuerdo que en las últimas autonómicas voté en Sevilla. He nacido en la capital y en los 54 años que tengo he vivido más años en esta ciudad que usted. Y, en los 15 años que he pasado como alcalde en Tomares, también he vivido más que usted en Sevilla». Y cruzó la línea a lo personal: «Usted ha estado más en Torreblanca que en Sevilla».

Fue el momento más tenso del debate. Muñoz le reprochó el argumento de dónde pasa sus vacaciones e intentó desdecirse sobre su comentario acerca del lugar de residencia de Sanz: «A mí me da igual donde viva, ni lo sé ni me interesa, lo que me preocupa es su desconocimiento del que hace gala de la ciudad». El popular prosiguió: «¿Desconocimiento? Si hay barrios en los que piensan aún que el alcalde sigue siendo Juan Espadas». «Tranquilícese —le espetó el alcalde—, no se ponga nervioso cuando se le recuerda su etapa en Tomares. ¿Tiene alguna experiencia de turismo allí?», ironizó.

El alcalde trató de sacar a Sevilla del debate, para alejar cualquier crítica, infravalorando la alcaldía de un pueblo como Tomares respecto de la de la capital. Y así lo hizo con la vivienda, cuando Sanz le repitió que Emviesa no había entregado ninguna VPO. El candidato socialista le contestó de la

misma forma: «Tiene la misma credibilidad que el número de viviendas que hizo en Tomares o las que Zoido construyó en Sevilla. Ninguna. Sea más prudente y vea las grúas». El rifirrafe continuó: «Sabe dónde está Tomares? —le preguntó Sanz—. Es uno de los municipios que se ha aprovechado de la parálisis urbanística del PSOE y que ha crecido, con 500 viviendas nuevas». «Pues será con el dinero que se ahorró del teleférico, porque de VPO no puede hablar», volvió a atacar Muñoz, que se sentía cómodo en el combate.

Muñoz se vio tan solo que le marcó el discurso a su rival político, afeando lo que sólo hablase de Juanma Moreno y no de sí mismo como candidato. Y aquí cometió un error: fue el propio Muñoz quien puso a ETA y a Bildu sobre la mesa de debate pese a que en las dos horas anteriores nadie sacó el asunto que tiene en jaque al PSOE. El alcalde, que tenía preparado el argumento por si salía a relucir el asunto, aseguró que Sanz «tiene que tener muy mal pronóstico para hablar de mandatos anteriores, de ETA, Bildu y hoy de mis vacaciones. Son argumentos poco serios y políticos, como su propuesta de trasladar al Rectorado el Museo o de gastarse 400 millones en el subterráneo en el Paseo Colón». Esto dio pie a que Sanz le espetase: «Hay que ver la vergüenza que le da que lo vinculen con Pedro Sánchez». Y el popular sentenció: «Usted es uno de esos dirigentes cobardes del PSOE que ha permitido que se pacte con Bildu».

Sevilla 28M // Uno a uno

## Antonio Muñoz «Vota pensando en Sevilla»... no en Sánchez

JESÚS BAYORT SEVILLA

Llegó desubicado, salió siendo Antonio Muñoz. La naturalidad del candidato del PSOE, una de sus señas de identidad, tardó en aflorar. Del forzado saludo inicial a todos los presentes en la Casa de ABC al modo en que se despidió de los mismos había una distancia sideral. En el crepúsculo de la tarde se mostraba incómodo, cansado de la campaña, de sus oponentes. Al filo de la medianoche retomó su carácter habitual, carismático y cercano. Abanto de salida, bravo en su final. Una hora tardó en calentarse y acometer a los engaños de José Luis Sanz, que le ponía por delante las «500 viviendas» que se habían construido en Tomares «gracias a la parálisis que implantó en Sevilla». «Será de lo que se ahorró con el teleférico -promesa de Sanz en la localidad aljarafena que nunca se materializó-», le reprochaba Muñoz.

Pasado ese tercio de armas, el candidato socialista sacó su alma de líder y decidió desafiar en miradas y acusaciones al candidato del Partido Popular. Que era lo que había evitado durante todo el arranque de este debate, tan descafeinado por su parte en el al-

bor. Aprovechó que inauguraba el acto para labrar el cortafuegos a su rival: barrios y gestión, que son dos de las principales banderas que enarbola José Luis Sanz, que patinó al acusarle que durante su etapa como concejal había pasado más tiempo de vacaciones en Torremolinos que en Sevilla.

Como era de esperar, se incomodó cuando la candidata de Vox mencionó la «lista de ETA» y evitó vincularse a las acciones del Gobierno de Pedro Sánchez, por el que tanto le preguntaba el bloque de derechas. Aunque quisiera ocultarlo, el mensaje que lanzó en su minuto final mostraba la preocupación que existe en su bando por las posibles penalizaciones electorales hacia las acciones y los pactos vigentes del Gobierno de España:

«Vota en Sevilla, s ó l o p e n s a n d o e n S e v i l l a».



### PSOE

**Demostró estar cansado de la campaña y tardó en entrar al fango**

#### LO MEJOR

Era el objetivo de todos los candidatos y tuvo capacidad de aguante. No perdió el pulso con el ataque personal de Sanz.

#### LO PEOR

Basó la confrontación con el líder del PP en su residencia en Tomares, como si fuera una lacra.

## José Luis Sanz «Sueño con una Sevilla más segura y limpia»

JESÚS ÁLVAREZ SEVILLA

Un debate a seis no es la mejor fórmula para que un candidato pueda ilusionar pero quizá se esperaba algo más del único que puede desalojar a Antonio Muñoz y poner fin a los ocho años de gobierno socialista. José Luis Sanz es un gran gestor, como demostró en Tomares durante quince años, pero Sevilla es otra cosa, como se empeñó en destacar su rival, que intentó sacarlo de quicio con que no vive en la ciudad y su supuesto desconocimiento de la misma. Sanz demostró que se conoce Sevilla («he estado empadronado más tiempo aquí que usted que se ha pasado más tiempo en Torremolinos», replicó) y enumeró todos sus problemas y carencias con la precisión de un aplicado delineante. Sin embargo, no logró propuestas ilusionantes ni lo suficientemente precisas para paliar esas carencias, algunas de las cuales ni siquiera dependen del Ayuntamiento como el cierre de la SE-40 o la conexión aeropuerto-Santa Justa. Sanz dijo que Sevilla «tiene que ser la gran potencia turística, tecnológica, aeronáutica e industrial del sur de Europa», aunque no explicó qué pasos habría que dar para

lograrlo. Si mencionó que las trabas urbanísticas que viene poniendo el Ayuntamiento a posibles inversores y emprendedores impiden acercarnos a ese soñado objetivo. «Sueño con otra Sevilla más limpia, más segura y donde no tengamos los barrios más pobres de España». El candidato del PP, a diferencia de su oponente (que huyó de Sánchez, Bildu y PSOE), se aferró a las siglas de su partido y hasta citó a Aznar para atribuirle la decisión de que Airbus empezara a ensamblar en su fábrica de Sevilla parte del A-400M. Y pidió el voto en su minuto final citando a su «jefe» Juanma Moreno: «Sevilla necesita un cambio y pido a los sevillanos que hagan lo mismo que hicieron con la Junta



### PP

**Hizo un buen diagnóstico de los problemas pero no grandes puestas**

#### LO MEJOR

Recordó los ocho años de Muñoz en Urbanismo y las trabas a inversores.

#### LO PEOR

Criticó al alcalde por el aumento de las licencias turísticas que dependen de la Junta.

## Miguel Ángel Aumesquet Se libra del fuego cruzado del debate

MANUEL LUNA SEVILLA

El candidato de Ciudadanos era el único que se presentó en el debate de ABC de Sevilla con corbata y el último que entró en el recinto del periódico por entablar conversación con los peones del Ayuntamiento, que se concentraron por las bolsas de empleo bloqueadas en la actualidad. Al inicio del debate, se presentó como «un sevillano más, harto del politiquero y buscando soluciones a los problemas reales».

Insistió en la idea de «gestionar los impuestos con honradez y no engordar los sueldos de los políticos». Desarrolló

iniciativas de la formación liberal en materia de movilidad, transporte público, en repartir el turismo a lo largo de la provincia, siguiendo el modelo de Florencia y la Toscana pero, nadie recogió el guante para rebatirle, un fuego cruzado que sí hubo entre el PP y el PSOE o entre VOX y Podemos o Adelante Andalucía.

Aumesquet contestó y señaló cómo los distintos gobiernos populares o socialistas no habían resuelto temas relacionados con el cambio climático o con la suciedad en la urbe y lanzó puntos de su programa electoral donde destacó

que quieren que se profesionalice numerosos sectores del Consistorio hispalense.

Sin embargo, estos planteamientos apenas calaron en un cruce de palabras entre los candidatos, mientras que Aumesquet pidió a lo largo del debate que «ya ven ustedes cómo se las traen PP y PSOE si se les deja solos, si está Ciudadanos en el Ayuntamiento, todo irá mejor». Al final, solicitó el voto pidiendo recordar a los vecinos por qué habían depositado su confianza anteriormente.



### CIUDADANOS

**Insiste en tener más profesionales y menos políticos en el Ayuntamiento**

#### LO MEJOR

Las propuestas cercanas a los vecinos de la ciudad y la concreción de las mismas.

#### LO PEOR

Las mismas ideas pasaban desapercibidas en el resto de partidos políticos.

## Susana Hornillo

# Mano dura al PP y tendida al PSOE

SILVIA TUBIO SEVILLA

Susana Hornillo llegaba al debate subida en el cable de un funambalista. A su izquierda le sentaron a una rival política con la que confiesa que tiene muchísima afinidad y anoche quedó en evidencia porque apenas se diferenciaron sus intervenciones. Pero en las próximas elecciones, la candidatura de Adelante le puede quitar un porcentaje de votos esencial para mantener al menos el resultado que Podemos-IU obtuvo en 2019. En la batalla electoral, por tanto, las amistades pueden ser peligrosas.

Por otro lado, la cabeza de lista de la confluencia de izquierdas traía la estrategia bien aprendida. Confirmada su intención de exigirle sitio en el Gobierno municipal a Antonio Muñoz, si los números dan, la munición pesada la reservó en exclusiva para el candidato del PP, José Luis Sanz, y para Cristina Peláez (VOX), a la que le regaló varios de sus comen-



### PODEMOS-IU

**Los 30.000 sevillanos expulsados; la cifra de la noche**

**LO MEJOR**  
Expuso las líneas maestras de su programa. Vivienda, ecología y combatir las desigualdades acapararon sus mensajes.

**LO PEOR**  
No se diferenció de las propuestas de Adelante, con intervenciones casi idénticas

## VOX Cristina Peláez

# Se pone en modo ausente

JESÚS DÍAZ SEVILLA

Todos los candidatos a la Alcaldía de Sevilla tenían las mismas reglas en el debate definitivo de ABC, pero Cristina Peláez hizo una mala gestión de los tiempos que relegó a un papel secundario. Sus largas intervenciones, agotando sus cuatro minutos en una o dos turnos de palabras, le hicieron ponerse en modo ausente del debate. Sólo en el bloque de seguridad dejó tiempo para rebatir a sus adversarios políticos.

Peláez ha ganado en sus intervenciones públicas. Sólo hay que revisar el debate de ABC de 2019, entonces no se

apartaba de los papeles. Anoche los consultó como cualquier otro. No supo manejar los tiempos, lo le llevó a perder protagonismo frente a otros candidatos. La portavoz de Vox perdió una oportunidad para reivindicar el papel que las encuestas le dan a su formación, llave para un gobierno con el PP.

La candidata defendió de principio a fin sus gran-



### VOX

**Critica los fondos para el Festival de Cine Europeo, que «no ve nadie»**

**LO MEJOR**  
Ha ganado soltura con respecto al debate de 2019 y no tiró de la lectura de los papeles.

**LO PEOR**  
La mala gestión del tiempo de sus intervenciones le restó protagonismo en el debate.

tarios más ácidos. Uno fue «por cuestionar el cambio climático cuando toda la ciencia está de acuerdo» y otro cuando la candidata del partido de derechas puso encima de la mesa los datos de aumento de la criminalidad en Sevilla como acredita el Ministerio del Interior: «Aquí no hemos venido a hablar de la política ficción. Sevilla no es una ciudad insegura y lo único que hay son problemas de convivencia».

La vivienda, el turismo, la ecología -con un plan de sombras y de «renaturalización» de la ciudad- y las desigualdades entre barrios fueron los temas a los que recurrió una y otra vez. Fue, quizás, la candidata que dejó más claro de todos cuáles son las líneas maestras de su programa. «No tenemos miedo, vamos a cancelar la cultura del pelotazo y la ciudad se va a dejar de vender a los promotores turísticos. Se va a poner al servicio de sus vecinos. 30.000 sevillanos han sido expulsados en los últimos 20 años».

des ideas: una ciudad limpia, segura, con una movilidad moderna y con cero despilfarros. Precisamente fue aquí donde dejó una de sus frases más llamativas, dirigiéndose a Antonio Muñoz, reprochándole que su gobierno se ha gastado y «más de cien millones de euros en políticas ideológicas, mientras no da servicio al ciudadano; se ha gastado dinero en políticas de género en lugar de poner ascensores; en memoria histórica, en lugar de barrenderas; ha despilarrado en el Festival de Cine Europeo, que no ve nadie, en lugar de climatizar los colegios».

Pese a su insistencia en estos mensajes globales de su idea de ciudad frente a la ciudad «irreal» de Muñoz, erró en no profundizar en medidas concretas. Fue en el segundo bloque, que abordó las materias de seguridad, donde mejor se desarrolló y entró en el cuerpo a cuerpo con las candidatas de IU-Podemos y Adelante, que quitaron trascendencia a las cifras de criminalidad.

## Sandra Heredia

# Recuperar Sevilla frente a los pisos turísticos

ANDRÉS GONZÁLEZ-BARBA SEVILLA

La candidata de Adelante Andalucía a la Alcaldía de Sevilla, Sandra Heredia, mostró ayer en el debate a seis organizado en la Casa de ABC la preocupación de su partido ante la proliferación de pisos turísticos en la ciudad en los últimos años. En ese sentido, insistió en la «necesidad de recuperar la ciudad frente a los pisos turísticos». También dijo que Adelante propondrá un Plan Respiratorio Turístico para que durante los próximos cuatro años «no se den más licencias para viviendas turísticas»

Por otra parte, Heredia pidió «una ciudad más justa e igualitaria, con zonas más verdes y sombras. Es increíble que en una ciudad como Sevilla no haya fuentes públicas. Necesitamos un transporte urbano sostenible», comentó. En el apartado de la limpieza, criticó de nuevo la desigualdad que hay entre el centro y los barrios periféricos, insistiendo en que Lipasam «pasa con mucha más frecuencia por el centro que por los barrios». Igualmente resaltó la falta personal en Lipasam.

En el bloque de la seguridad en Se-

villa, la candidata no estuvo acertada al pedir que «no se meta miedo a los ciudadanos con la cuestión de que Sevilla es una ciudad muy peligrosa. Necesitamos cubrir las bajas, pero no den mensajes alarmistas».

Cuando el moderador del debate, Roberto Arrocha, preguntó a los candidatos por su última presencia en el Polígono Sur, Heredia protagonizó uno de los momentos más espontáneos al recordar que estuvo el viernes en Las Vegas «tomándome un refresco en el quiosco de mi amiga Rocío».



### ADELANTE ANDALUCÍA

**Heredia pidió que «no se meta miedo con que Sevilla es poco segura»**

**LO MEJOR**  
La preocupación que mostró por los ciudadanos de los barrios y su intervención sobre el Polígono Sur.

**LO PEOR**  
La repetición de algunas ideas y que a veces no manejara los tiempos.

# Ribera se desentendió del nuevo campo de golf que ahora ve una «locura»

► La Confederación del Guadalquivir veta el proyecto turístico en la ribera opuesta a Doñana, pero durante más de dos años no contestó a tres consultas de la Junta

ANTONIO R. VEGA  
SEVILLA

No fue una ni dos, sino tres las veces que la Junta de Andalucía elevó una consulta a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) para que se pronunciase sobre los recursos hídricos que iba a consumir un macroproyecto turístico con un campo de golf que promueve un empresario belga en las marismas situadas frente al espacio protegido de Doñana. El organismo estatal dependiente de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, avanzó ayer su rechazo a esta actuación que se ubica en suelos inundables en el término municipal de Trebujena, en la costa noroeste de Cádiz. Sin embargo, durante más de dos años y medio la CHG ha dado la callada por respuesta a tres requerimientos que hizo el Gobierno de Juanma Moreno (PP) entre 2020 y 2022 para que informara acerca un proyecto que ahora ha encendido las alarmas en el Ministerio. Ribera reprochó el pasado martes a la Junta que «se ha vuelto loca» a través de su cuenta en Twitter.

La ministra volvió ayer a la carga para calificar como una «irresponsabilidad» y una «barbaridad» construir «un 'megaresort' de lujo con zonas utilizadas para campo de golf, enormemente demandantes de agua, en un espacio que no solamente cuenta con esa enorme sensibilidad en disponibilidad de agua, sino que, además, es zona indudable, podría llevarse por delante en el supuesto de que hubiera una inundación».

El nuevo volcán de reproches se ha desatado a raíz de que el delegado territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta en Cádiz, Óscar Curtido, tramitara la declaración ambiental para llevar a cabo esta urbanización en las marismas desecadas del Guadalquivir, como avanzó el Confidencial. La iniciativa empezó a gestarse en 2003, cuando el Ayuntamiento de Trebujena -gobernado por IU- firmó un convenio con el promotor. En 2006, 2007 y 2011, recibió el espal-

darazo de distintos gobiernos andaluces del PSOE, que aprobaron el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Trebujena y el Plan de Ordenación Territorial de la Costa Noroeste de Cádiz, que ya contemplaba el campo de golf, la edificación de hasta 300 viviendas, un hotel de 100 habitaciones y alojamientos turísticos ligados a la instalación deportiva.

El desarrollo de esta actuación de la promotora Costa Guadalquivir SL precisa de una modificación del

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Trebujena que promueve su ayuntamiento, que ahora reniega del proyecto, y «estará condicionado al informe favorable de la administración competente», la CHG, que debe establecer las medidas correctoras por el riesgo de inundación de este espacio. Así lo especifica el informe del pasado 12 de abril que firma del delegado autonómico. Con este trámite, el proyecto recibía un empujón

en el momento menos oportuno, en plena efervescencia política por la campaña de las elecciones municipales del 28 de mayo, con la sequía vaciando los pantanos andaluces y después del choque frontal entre Junta y el Gobierno por la regularización de los regadíos al norte de la corona forestal de Doñana que tramitan el PP y Vox en el Parlamento Andalucés.

En el citado informe de impacto ambiental, el delegado de la Junta en Cádiz pone de manifiesto que ambas administraciones tienen competencias sobre una iniciativa que se pretende levantar sobre una superficie de 2,32 millones de metros cuadrados en el tramo bajo del río Guadalquivir, en la ribera opuesta al Parque Nacional de Doñana. En este enclave conviven canales y acuíferos que es-



## «La Junta impulsó el proyecto cuando gobernaba el PSOE»

M. MOGUER SEVILLA

El macroproyecto de campo de golf y urbanización en Trebujena que acaba de pasar el trámite de la declaración ambiental de forma favorable es, en realidad, una iniciativa que «amparó» e «impulsó» el PSOE cuando aún gobernaba en Andalucía, en el año 2011. Así lo desveló el consejero de Medio Ambiente y portavoz del Ejecutivo andaluz, Ramón Fernández-Pacheco.

El 19 de abril de 2011, el Consejo de Gobierno andaluz presidido por el socialista José Antonio Griñán, aprobó el Plan de Ordenación Territorial de la Costa Noroeste de Cádiz, en el que «se instaba a una modificación del plan para hacer compatible el uso del suelo para poder albergar hasta 300 viviendas», de-

talló el consejero. «Alguien debería explicarle a la señora Ribera que este proyecto no es nuevo, que no ha entrado en la Junta hace unos meses, fue el gobierno socialista de la Junta de Andalucía el que amparó e impulsó este proyecto a lo largo de los años», insistió Fernández-



Ramón  
Fernández-  
Pacheco // EP

Pacheco, quien acusó a la ministra Ribera de ser una «una hooligan radical a la que solo le preocupa el medio ambiente cuando puede utilizarlo como arma electoral contra Andalucía y los andaluces». El portavoz del Gobierno andaluz matizó que la Junta «en absoluto ha autorizado» el macroproyecto urbanístico porque «ni siquiera tiene competencias para hacerlo», porque corresponde a la CHG dar ese permiso.

Por otro lado, el alcalde de Trebujena, Ramón Galán, de Izquierda Unida, que ahora reniega del proyecto, remitió el pasado 22 de noviembre tres informes a la Junta para aprobar el cambio del PGOU, necesario para hacerlo realidad.

tán asociados, por un lado, al dominio público hidráulico competencia de la CHG y, por otro, a los dominios públicos marítimo-terrestre e hidráulico de la Junta.

**Está en zona inundable**

«Dado que la actuación requería respuesta coordinada entre el órgano de cuenta competente, en este caso CHG y la Junta de Andalucía, se le requirió a este órgano una consulta inicial el 3 de febrero de 2020 sin obtener respuesta. En la fecha 28 de junio de 2021 reiteramos el informe sin recibir respuesta tampoco. Por último el 9 de septiembre de 2022 hicimos un tercer intento de consulta sin respuesta hasta la fecha», relata el informe, que está condicionado al visto bueno de la CHG.

Después de más de dos años ignorando los reiterados requerimientos que le envió el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas, dependiente de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el organismo estatal que gestiona la cuenca del Guadalquivir confirmó ayer que no piensa autorizar el proyecto. Avanza que su informe será desfavorable porque el complejo se ubica en suelos recogidos en los mapas de riesgo y en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. La CHG indica, además, que el Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobado por decreto en enero, no permite nuevas asignaciones de recursos si no están planificados, por lo que resulta incompatible y no se podrá dar agua a la urbanización desde dicha cuenca.

Recreación de la macroubanización con campo de golf y hotel que impulsa un promotor belga // EP



**UN MACROPROYECTO EN EL AIRE**

El plan de urbanización se ubica en las marismas del Guadalquivir, en la orilla opuesta a Doñana, y prevé un campo de golf con 18 hoyos, viviendas y un resort // ABC

*El Ayuntamiento de Trebujena, gobernado durante 40 años por alcaldes comunistas, firmó en 2003 un convenio con la promotora para desarrollar un complejo turístico y residencial en las marismas*

**Una instalación con 18 hoyos, un resort y hasta 300 viviendas**

A. R. V. SEVILLA

**T**rebujena, un pueblo en la costa noroeste de Cádiz con 7.000 habitantes gobernados por un alcalde comunista durante 40 de los 44 años de democracia, apoyó desde el principio el complejo turístico de lujo y residencial. Era su oportunidad para dar empleo a una población dependiente de una agricultura poco productiva que siempre había mirado con sana envidia a sus localidades limítrofes, Sanlúcar de Barrameda, Rota y Chipiona, donde muchos sevillanos tienen su segunda residencia. En 2003 firmó un convenio con la empresa promotora para levantar la macroubanización sobre una superficie de 2.326.698 metros cuadrados en un lugar sensible, las marismas desecadas denominadas Gabela Honda, en la margen izquierda del Guadalquivir, en un enclave privilegiado, con unas vistas impresionantes a los límites del Parque Nacional de Doñana, que está en la ribera opuesta. la promotora es

Costa Gualqui Vivir SL, administrada por Peter Nest Eggermont. La impulsora inicial del proyecto, Zanona SA, se declaró en concurso de acreedores en junio de 2012.

El proyecto acumula veinte años de tramitación, aunque es ahora en un periodo de extrema sequía cuando ha resurgido por la declaración ambiental que ha tramitado la Junta de Andalucía. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) va a oponerse a la actuación por ubicarse en suelos inundables.

Entra así en barrena una iniciativa que sobre el papel recogía hasta 300 viviendas, un hotel de cuatro estrellas con al menos 100 habitaciones, un equipamiento deportivo vinculado a la enseñanza del polo y otras actividades hípcas, además de un campo de golf de una superficie mínima de 600.000 metros cuadrados, con un trazado amplio de 18 hoyos, además de una casa club y aparcamiento. El objetivo es desarrollar una actuación abierta al turismo nacional y europeo «no basada en el sol y playa», a solo 30 minutos del aeropuerto de Jerez y a hora y media de Sevilla, según rezaba el documento de modificación del Plan General que aprobó el Ayuntamiento de Trebujena en marzo de 2019. El Consistorio vendía el proyecto como un «referente en cuanto a la sostenibilidad de la actividad turística».

### MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE AUTORES Y EDITORES

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2023 se convoca Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de Previsión Social de Autores y Editores que se celebrará el día 20 de junio de 2023 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, en Salón de actos de la Unión Española de Conductores de Automóviles - UECA - , c/ Hortaleza, nº 65, 3º -MADRID- y de forma telemática a través de la aplicación "ZOOM", de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre. Con arreglo al siguiente:

- 1º Bienvenida del Presidente.
- 2º Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2022.
- 3º Lectura del Informe de la Comisión de Control Financiero y Auditoría de cuentas del ejercicio 2022.
- 4º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2022.
- 5º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicar a Reserva voluntaria el resultado del ejercicio 2022.
- 6º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2023.
- 7º Elección de miembros del consejo de administración: cuatro vocales.
- 8º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión de Control Financiero y Auditoría de Cuentas del ejercicio 2023.
- 9º Nombramiento de firma auditora ejercicio 2023.
- 10º Delegación de facultades en el Presidente o Secretario para la ejecución, formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados.
- 11º Ruegos y preguntas.
- 12º Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta.

Los Mutualistas cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 32.5 del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social y se recuerda que todos los documentos sometidos a aprobación de la Asamblea se encuentran a disposición de los mutualistas en la sede social y en el área de descarga de documentos de la página web de la Mutualidad <https://mutualidadautoresyeditores.com/documentos>

Al menos con 5 días de antelación se remitirá a todos los mutualistas el enlace de conexión al portal de videoconferencias, mediante la aplicación informática "ZOOM" que puede usted descargarse en su ordenador, Tablet o Smartphone.

EL PRESIDENTE. Joan Albert Amargós Altisent.

### HOSPITAL SANTA TERESA, S.A. Convocatoria Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la ciudad de Avila, Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, el día 21 de junio de 2023, miércoles, a las 20,00 horas, con arreglo al siguiente:

#### Orden del Día

- 1.- Examen, y si procede, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022; Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Informe de auditoría.
- 2.- Examen, y si procede, aprobación de la gestión del Consejo de Administración por su actuación en el ejercicio 2022.
- 3.- Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022.
- 4.- Designación de la persona que cubra la vacante surgida en el Consejo de Admon.
- 5.- Cambio de auditores de cuentas: Revocación de la empresa Atenea Auditores SL por justa causa y nombramiento de Aranda e Hinojosa SL.
- 6.- Ruegos y preguntas.
- 7.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Avila, 8 de mayo de 2023. - Luis Enrique Bermúdez Jimenez. Consejero - Delegado.

### SOCIEDAD ANÓNIMA JUAN XXIII

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Juan XXIII convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de junio de 2023 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

**Primero.**- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) informe de Gestión y aplicación de resultados del ejercicio de 2022.

**Segundo.**- Ruegos y preguntas.

**Tercero.**- Aprobación si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos citados.

Alcorcón, 11 de mayo de 2023

La Secretaria, Encarnación Alonso Torres



La consejera Carmen Crespo, ayer en el Parlamento de Andalucía // EFE / JOSÉ MANUEL VIDAL

## El Parlamento da luz verde al tercer decreto de sequía de la Junta

► La medida contempla 163 millones de euros en inversiones para obras hídricas y ayudas

M. MOGUER  
SEVILLA

El Parlamento de Andalucía dio luz verde ayer al tercer decreto de sequía planteado por el grupo parlamentario del PP y que contempla una dotación de más de 163 millones de euros. Con el voto a favor de los populares, a quienes se unió Vox y la abstención de toda la izquierda, la norma pasa el trámite de la Cámara andaluza sin votos en contra pero sí con pegos por parte del PSOE. Por Andalucía y el grupo mixto-Adelante Andalucía.

El decreto viene a sumarse a las otras dos normas similares que el Gobierno andaluz ya ha aprobado y que suman una inversión de hasta 300 millones de euros para luchar contra la falta de lluvias en la comunidad. Esa inversión, destacó desde el grupo popular, se hace cuando la Junta solo tiene competencias sobre un tercio de las cuencas hídricas de la comunidad. El Estado, añade, que las tiene sobre el 70 por ciento. «Solo ha invertido diez millones».

Con este nuevo decreto el Gobierno andaluz busca poner en marcha nuevas infraestructuras hídricas. El Ejecutivo de Juanma Moreno se dice cons-

ciente de la importancia del agua en el futuro andaluz. No solo en lo social, también en lo económico pues, ha señalado en más de una ocasión el presidente de la Junta, el PIB de la comunidad puede caer varios puntos por la falta de agua que atenaza al sector agrario, ganadero y también puede comprometer en el futuro al turismo.

Así pues, el decreto pone las bases para esas obras y, además, para la ejecución de conducciones para el regadío, la mejora del abastecimiento, la búsqueda de nuevas fuentes hídricas, reducción de las pérdidas de agua y la digitalización de la gestión del agua. La norma incluye, además, medidas excepcionales de ayudas que alcanzan los 43 millones de euros.

En esa partida hay tanto ayudas directas para el sector primario —diez millones de euros— como ampliación de línea de abrevaderos —seis millones de

euros—; subvenciones para la construcción de balsas o conexión de puntos de riego —cinco millones—; y una línea de créditos de financiación de la capital circulante dirigida a agricultores y ganaderos, según recoge Europa Press.

Asimismo, los profesionales del campo y el mar podrán acogerse a la prórroga de las exenciones del canon y de tasas. El nuevo decreto permite que los agricultores y ganaderos continúen disfrutando de la bonificación y estén exentos del pago de las tasas y tarifas de servicios que presta el Gobierno andaluz, por ejemplo, en el ámbito veterinario.

### Obras contra la sequía

Por otro lado, el tercer decreto de sequía de Andalucía recoge 25 nuevas infraestructuras hidráulicas que persiguen hacer frente a la sequía en la comunidad autónoma y que, en total, conllevarán un gasto de 120 millones de euros. De estas obras, el 40 por ciento están dirigidas a avanzar en tratamientos terciarios de depuradoras que permiten obtener aguas regeneradas aprovechables para el riego de cultivos.

Mientras el PSOE tachó de «escaso y tardío» el contenido de la norma, Vox echó en falta más ayudas para el campo. Por Andalucía, por su parte, cree que la norma es «pan para hoy y hambre para mañana» mientras Adelante Andalucía criticó a acusado al Ejecutivo andaluz de «depredar el medio ambiente y los recursos hídricos de la comunidad».

# Calviño recorta de 960.000 a 40.000 los empleos que creará la reforma laboral

► Economía rebaja un 96% la previsión de creación de nuevos puestos de trabajo por las medidas contra la temporalidad que remitió a Bruselas hace un año

GONZALO D. VELARDE / BRUNO PÉREZ MADRID

El Gobierno le contó hace un año a la Comisión Europea que las medidas regulatorias incluidas en la reforma laboral para inhibir la contratación temporal y convertir el contrato fijo en el nuevo estándar del mercado de trabajo no sólo acabarían con el problema endémico español de la precariedad en el empleo, sino que generarían un círculo virtuoso que permitiría generar cerca de un millón de nuevos puestos de trabajo entre 2022 y 2025.

El preceptivo ejercicio de estimación de impacto de las principales reformas nacionales que Bruselas obliga a los países incluir en sus planes nacionales de reformas concluyó que las medidas contra la temporalidad —auténtica medida estrella de la reforma laboral pactada por el Ministerio de Trabajo con los agentes sociales— alentarían un incremento de la ocupación del 4,8% a partir de 2022, lo que calculado sobre los algo más de 20 millones de ocupados registrados por aquel entonces resultaba en unos 960.000 nuevos puestos de trabajo.

Apenas ha pasado un año desde entonces, pero la simulación remitida a la Comisión Europea hace unos días por el Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Reformas de 2023, presenta un escenario radicalmente diferente. Lo que en el plan de 2022 era un incremento agregado de la ocupación del 4,8% para el horizonte 2025 por las medidas de la reforma laboral para eliminar la dualidad del mercado de trabajo, sobre la premisa de que la temporalidad caería hasta el 14,1%, en el plan de este año se ha quedado en un mucho más modesto 0,2%.

## Impacto menor al esperado

Muchos de los análisis realizados sobre el contenido y efectos de la reforma laboral aprobada por el Gobierno hace poco más de un año coinciden en señalar las modificaciones en la regulación de la contratación como el pilar central de la nueva normativa. Y el

El Gobierno admite ahora que la reducción de la temporalidad tampoco disparará la inversión y el consumo como predijo

primer impacto de la nueva normativa laboral parece atestiguar esa conclusión: la temporalidad ha pasado del entorno del 25% a situarse en el 17% solo un año después.

Pero la información remitida a Bruselas revela que el Gobierno esperaba mucho más de su medida estrella. No solo reducir la temporalidad, lo que se vislumbraba como una consecuencia casi necesaria de la reforma aunque simplemente fuera en el plano estadístico, sino animar la creación de empleo. Tal vez los primeros datos del mercado de trabajo en 2022 nada más aprobarse le convencieron de ello, al constatar ritmos de aumento de la afiliación que llegaron a ser del 5%. Quizá embriagado por unas expectativas excesivamente halagüeñas, el Gobierno remitió el año pasado a Bruselas dentro del Plan Nacional de Reformas esa simulación de resultados de la reforma laboral, en la que esperaba un

Más de un tercio de los contratos no dura más de un mes

Otro efecto de la normativa laboral pese a haberse reducido exponencialmente la firma de contratos temporales está en la reducción de la duración media de las firmas. Según arroja el 'V Observatorio trimestral del mercado de trabajo' publicado por The Adecco Group Institute en el primer trimestre del ejercicio, la vigencia que han registrado las nuevas firmas es la menor desde hace 18 años. Concretamente, el 33,3% dura un mes o menos, de los que el 21,5% dura una semana o menos. El servicio de estudios de la empresa especializada en recursos humanos destaca que la duración media de los contratos para los primeros tres meses de 2023 es la más baja desde el año 2006, situándose en 51 días, un 9,7% menos que hace un año.

incremento del 4,8% de la ocupación y la generación de 960.000 nuevos puestos de trabajo.

El tijeratazo propinado por el Ministerio de Asuntos Económicos a esa expectativa de mayor ocupación hasta el 0,2% implica que esos 960.000 nuevos puestos de trabajo que el Gobierno atribuía a estas medidas el año pasado se quedan ahora en apenas 40.000, un 96% menos.

## Se asume un impacto menor

Y no es el único efecto que el Gobierno ha tenido que ajustar. Las expectativas de mejora de la inversión empresarial y de impulso del consumo que el año pasado se trasladaron a Bruselas, que auguraban que la formación bruta de capital fijo aumentaría un 1% y el consumo privado casi un 2%, se han diluido en el plan de este año que ya no prevé ningún efecto relevante en esos capítulos. El consumo privado ya no avanza un 1,96% sino un 0,2%.

El Gobierno ha terminado por asumir que el impacto de su ofensiva para reducir la dualidad del mercado de trabajo, entendida como la diferencia lacerante entre empleados fijos con una gran protección por sus altas indemnizaciones en caso de despido y una mayoría de contratos temporales con elevados niveles de precariedad, no será tan significativo, una vez comprobado que un año después la ocupación ya no se mueve en las cifras de los primeros meses de 2022 sino en un 2,9%.

El fuerte ajuste aplicado al impacto de las medidas para combatir la dualidad no ha afectado al otro elemento de la reforma laboral cuyo impacto se simuló el año pasado: el del Mecanismo Red de protección permanente a los trabajadores de empresas en crisis, al modo de los ERTE.

El ejercicio de simulación descuenta una reducción en el coste de publicar vacantes para las empresas y como consecuencia una reducción de los costes de ajuste laboral, contrataciones y despidos; así como un incremento de la flexibilidad interna por la reducción de esos costes, bajo la premisa de que tendrán un efecto sobre el mercado laboral similar al que tuvieron los ERTE durante la pandemia.

El Gobierno estimó el año pasado que este dispositivo mejoraría la ocupación un 1,7%, es decir, que permitiría preservar unos 340.000 puestos de trabajo que bajo otra normativa laboral correrían el riesgo de ser destruidos. Nada se ha tocado de esa estimación, que además descuenta efectos positivos tanto sobre el crecimiento y la inversión como sobre el consumo privado, beneficiados tanto por la reducción de los costes empresariales como por el blindaje de ese número de empleos.



La vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño // JAIME GARCÍA

# Los caseros podrán cargar gastos al inquilino como IBI o comunidad

► La ley de Vivienda deja una grieta para esquivar los límites de precios al alquiler

ANTONIO RAMÍREZ CEREZO  
MADRID

El Senado dio ayer luz verde definitiva a la bautizada como Ley por el Derecho a la Vivienda. Una norma que pretende cambiar el paradigma inmobiliario, sobre todo, en las grandes capitales donde las tensiones de oferta dificultan el acceso al alquiler de jóvenes y rentas bajas. Su medida estrella será la del límite de precios a los arrendamientos en las áreas que se denominen tensionadas. Unos topes que funcionarán con un índice de precios para las viviendas de grandes tenedores, y referenciadas al precio del último contrato en el caso de los pequeños tenedores. No se podrá subir el precio más allá, pero la ley deja una grieta por donde se pueden colar gastos al inquilino y así compensar la limitación de los contratos.

En concreto, el artículo veinte de la norma contempla que «las partes podrán pactar que los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización y que correspondan a la vivienda arrendada o a sus accesorios, sean a cargo del arrendatario». Es decir, se abre la posibilidad a que gastos como la cuota de comunidad de vecinos, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) o el tributo de basuras puedan ser cargados al inquilino si así lo acuerdan antes de firmar el contrato.



Los topes al precio del alquiler ya se aplicaron en Cataluña // EP

Es algo que en realidad ya se podía efectuar antes de la entrada de la ley, pero cuyo pacto ahora debe figurar en el contrato y reflejar el importe anual de los gastos. La medida es fruto de una enmienda a la nueva norma que el Gobierno pactó con ERC y Bildu durante su tramitación en el Congreso y con la que precisamente se buscaba el efecto contrario. «Evitar una posible vía para el fraude de ley en el incremento de rentas bajo estas excusas».

Sin embargo, fuentes del sector calculan que en grandes mercados donde la oferta escasea (si acaban denominados como tensionados), esta vía será usada por los caseros para aplicar las subidas. De hecho, apunta el presidente de Alquiler Seguro, Antonio Carroza, «fue una de las fórmulas aplicadas por los propietarios durante el año

y medio en el que estuvieron vigentes los límites a los precios del alquiler en Cataluña». «Vimos como desafortunadamente algunos caseros pasaron los gastos del IBI y la comunidad a los inquilinos e incluso como en algunas pequeñas comunidades de vecinos se pusieron de acuerdo para subir el precio de la cuota y colar por ahí la subida», apunta Carroza.

No fue la única vía utilizada. Los caseros también encontraron un vacío legal en las viviendas con garaje. Al tratarse de dos contratos distintos, inflaban el de las plazas de aparcamiento. Es una fórmula que también han utilizado los propietarios para esquivar el límite al 2% de los incrementos anuales del alquiler implantado desde abril de 2022, según relatan fuentes del sector inmobiliario.

Pero más allá de las tretas que puedan usar algunos propietarios, lo que más preocupa en el sector es la pérdida de oferta de pisos en alquiler, que afirman, ya se está viendo reflejado un mes después del anuncio del acuerdo de la ley. «Hay bastante menos oferta», apunta a este diario el director general de la Agencia Negociadora del Alquiler, José Ramón Zurdo, que explica que las consultas de los caseros para informarse sobre la ley no dejan de sucederse. «Están a la espera de saber cómo les afecta y eso reduce el número de operaciones».

Por su parte, Antonio Carroza, apunta a que ya están notando un trasvase de pisos en alquiler al mercado de venta. «Muchos caseros nos han llamado para deshacer su posición e informarnos de que van a quitar su inmueble del mercado una vez finalice el contrato con el inquilino». Su empresa, especializada en el mercado del alquiler, con más de 20.000 contratos gestionados, ha pasado a duplicar el número de inmuebles que tienen en venta «debido a la inseguridad jurídica levantada por la ley», a pesar de que se trata de clientes que son «pequeños ahorradores que no estarán tan afectados por la norma como fondos y grandes empresas gestoras de vivienda en alquiler».

Para el director de estudios de pisos.com, Ferran Font, sin embargo, esa gran caída de la oferta de pisos que se espera aún no se percibe, «pero el ruido general es evidente». «Se escuchan ya medidas de los caseros como la retirada de inmuebles del mercado del alquiler, cambios al mercado de arrendamiento temporal o incluso viviendas que se dejan vacías», explica este experto inmobiliario.

Para evitar una desbandada mayor, el Gobierno ha fijado en la nueva ley un plazo de seis meses para crear una mesa de trabajo donde se avance en una propuesta normativa de regulación de los contratos de arrendamiento con el fin de evitar que los propietarios acudan al alquiler de temporada para esquivar la norma.



Consejo consultivo de la Territorial Sur de Banco Sabadell // ABC

## TERRITORIAL SUR BANCO SABADELL

### Sabadell aumenta un 5,6% su volumen de negocio en el Sur

S. E. SEVILLA

El Consejo Consultivo de la Territorial SUR de Banco Sabadell se reunió ayer en Sevilla con la presencia de Josep Oliú, presidente de Banco Sabadell, así como de Jaume Matas, director general adjunto y director de Red. El consejo repasó los resultados del primer trimestre de la Territorial Sur de Banco Sabadell, que cerró ese período con un volumen de negocio cercano a los 20.000 millones de euros, lo que representa un crecimiento respecto al año anterior del 5,6%.

En comparativa interanual, la inversión en la Territorial Sur de Banco Sabadell —cuyo director es Juan

Krauel— presenta un crecimiento del 6,0%, fuertemente impulsado por el segmento Empresas y destacando el circulante con una variación del 14,6%. En los recursos, el incremento supone el 5,2% respecto al mismo período de 2022. Fuentes de la entidad financiera destacan el impulso en la transaccionalidad, creciendo un 35% en nuevos contratos de TPVs y un 81% en captación de nóminas.

La base de clientes se incrementa en más de 18.000 nuevos clientes, fuertemente impulsado por la Cuenta Online Sabadell y más de la mitad de estas captaciones corresponden a clientes digitales.

## Un disparate que frena el acceso a la vivienda

La aprobación ayer en el Senado de la Ley de Vivienda presentada por el Gobierno y auspiciada por Bildu supone la consolidación final de un disparate regulatorio que lejos de facilitar el acceso de los españoles a la vivienda lo va a obstaculizar. Se trata de una norma ideológica repleta de prejuicios, impulsada por la parte más radical del Gobierno y construida a partir de un diagnóstico falso que puede causar un daño irreparable a corto plazo en el sector, cuyas principales víctimas serán las familias más vulnerables. Aquellas precisamente a las que los redactores de la Ley decían querer proteger. El principal problema que tiene en estos momentos mucha gente para acceder a la compra o el alquiler en determinadas zonas de España es que no hay vivienda y eso eleva los precios de la poca disponible hasta el punto de hacerla inaccesible para muchos. Sencillamente, la oferta no cubre la demanda. Una regla básica del funcionamiento de la economía que este Gobierno parece desconocer. La única forma de solucionarlo es crear viviendas, apoyándose en todos aquellos que pueden ayudar a construir las y ponerlas en el mercado, fundamentalmente inversores y propietarios. Esto exigiría que la ley ofreciera seguridad jurídica a estos dos protagonistas tan necesarios. Igualar la oferta y la demanda sería la vía para que los precios de los pisos bajaran en las zonas tensionadas.

Desafortunadamente, la Ley no va por este camino y lejos de atraer a los inversores y a los propietarios los ahuyenta, al intervenir el mercado con un control de precios que penaliza su rentabilidad, y con una regulación que los desproteje en caso de impago. En estas condiciones es fácil adivinar que la oferta de vivienda, como ocurrió en otros lugares donde se pusieron en marcha medidas similares, se va a contraer, agravando el problema que pretendía solventar. Cabe la posibilidad de que, al estar transferidas las competencias, muchas comunidades autónomas simplemente eludan en lo posible su aplicación.

En la elaboración de la Ley, Pedro Sánchez ha optado por desoír al equipo que dirige Nadia Calviño, que desaconsejaba muchas de las medidas que finalmente se han impuesto, y ha preferido dejarle el protagonismo a sus socios de Podemos y Bildu. El presidente quizás estaba pensando más en los pactos que necesitará para gobernar en el futuro que en dar una solución realista a un problema que afecta a miles de españoles.

## El modelo de Madrid se impone en el debate

La Comunidad de Madrid sigue siendo la más dinámica y en general la que mejor evolución registra entre las regiones españolas y eso, y su habilidad para haberse convertido en la némesis de Pedro Sánchez, le otorga a Isabel Díaz Ayuso una clara ventaja para revalidar su victoria en las elecciones del próximo 28 de Mayo. Este posicionamiento es lo que provoca que el resto de aspirantes, independientemente del partido por el que concurren, coincidan en atacarle para intentar abrirse un hueco. El debate de los candidatos que aspiran a presidir la Comunidad celebrado en la noche del martes fue un calco del frío clima político y la polarización que vive la política nacional. Y un reflejo poco riguroso de los dos modelos que hoy pugnan por prevalecer en España. Uno, basado en una menor presión fiscal y mayor libertad para impulsar la actividad que representaría la candidata popular, y otro, centrado en una mayor intervención de la economía, que se refleja en las propuestas de Podemos, Más Madrid y PSOE. Los resultados hasta el momento no dejan bien parado al modelo intervencionista y Madrid, más allá de las críticas poco fundadas que recibe desde el punto de vista político, ha demostrado su eficacia y su potencial durante estos últimos años en los que ha mejorado treinta puestos en el Índice de Competitividad Regional que elabora la Comisión Europea. Un ránking que mide las condiciones para que las empresas se instalen, y valora cuál es el mejor entorno para que los ciudadanos puedan vivir y trabajar. Y Ayuso ha tomado esa bandera que le permite superar de forma solvente cualquier debate.

### La nueva Ley de Vivienda ahuyentará a los inversores y a los propietarios y reducirá la oferta

Los tipos de interés están en positivo desde abril de 2022 y la política contra la inflación del BCE ha disparado el euríbor, que desde enero de 2022 y para el plazo de un año ha pasado de un negativo -0,483% a un positivo 3,80% en la actualidad, abriendo así un diferencial de más de cuatro puntos que va directo al coste de las empresas en la parte de deuda a tipo variable. La subida del coste financiero ha quedado bien reflejada en las presentaciones relativas al primer trimestre de las empresas del Ibex, y los aumentos son importantes en algunas compañías. Destaca el caso de Iberdrola, que cerró el trimestre con deuda neta de 43.722 millones de euros, la mayor del Ibex, y un coste medio del 5,08%, que compara con el 4,27% de cierre de 2022 y el 3,60% de finales de 2021. Este coste está muy cerca del 5,1% que llegó a tener en su anterior máximo en 2007. En este capítulo, el grupo está siendo penalizado por la situación de alta inflación (y tipos) en Brasil. Excluido Brasil, se modera al 3,63%. La guía de Iberdrola es bajar el coste de la deuda al 4,3% en 2025. Otros casos de subidas relevantes son los de Telefónica, que pasa del 2,7% de 2021 al 3,87% actual, y Enagás, que pasa del 1,7% a cierre de 2022 al 2,7% hoy, por citar sólo dos ejemplos. Hasta la entrada en positivo de los tipos hace trece meses, las empresas fueron muy activas en contratar financia-

ción fija a tipos muy bajos (inferiores al 1%) por lo que el coste medio ponderado del pasivo es todavía moderado, pero la refinanciación de pasivos indudablemente irá aumentando el coste medio de la deuda. En este sentido, el CEO de JPMorgan, Jamie Dimon, acaba de advertir que la inflación podría seguir siendo elevada mucho tiempo, con el riesgo de que los tipos de interés sigan al alza durante cinco o diez años, lo que pudiera situar el precio del dinero en Estados Unidos en un rango de entre el 4,5% y el 6%. Claramente, el escenario ha cambiado para las empresas, y la subida del coste de la financiación ha llegado por el momento para quedarse.

### Esteve, a punto para salir de compras

Esteve ha invertido los dos últimos años en la búsqueda de un socio financiero que le acompañe en una nueva etapa de crecimiento mediante adquisiciones. Tras el anuncio de la entrada de la firma de inversión alemana Lubea en su accionariado, la farmacéutica catalana ha ganado un colchón para ejecutar operaciones que podría situarse entre 200 millones y 300 millones de euros. En un escenario todavía marcado por la incertidumbre y sobre todo por el al-

to coste de la deuda, la compañía tiene suficiente liquidez para acometer adquisiciones de relevancia que consoliden su negocio en las áreas del sistema nervioso central, oncología y oftalmología. Se trata de una ventaja a tener en cuenta ante los fondos de capital privado. El consejero delegado de Esteve, Staffan Schüberg, dio ayer algunas pistas de lo que la empresa busca en el mercado: activos concretos o empresas de tamaño medio o menor que puedan encajar en la estrategia terapéutica. En este sentido, Esteve no renuncia a su principal objetivo –una adquisición transformacional para el negocio–, pero asume que oportunidades de ese tipo hay pocas o, tal vez, ninguna. Por otra parte, Schüberg apuntó que si Esteve necesitase más recursos en un futuro Lubea podría llegar a implicarse más en la estrategia de crecimiento. También valoró que la empresa podría salir a Bolsa, aunque actualmente no haya nada sobre la mesa. Además, en caso de necesidades financieras, el laboratorio tiene un amplio margen para endeudarse.

### Siemens mejora la previsión anual

En su segundo trimestre, cerrado el 31 de marzo, el conglomerado industrial alemán Siemens tuvo un desempeño muy potente, con un aumento de ingresos comparables del 15% hasta 19.416 millones de euros, una subida del 47% en el beneficio industrial, hasta 2.614 millones, mejorando más de tres puntos el margen hasta el 14,2%, y triplicando el beneficio neto hasta 3.477 millones. La cartera de pedidos creció el 13%, hasta 23.638 millones de euros, y la rentabilidad ROCE multiplicó por tres hasta el 30,5%. Roland Busch, consejero delegado de Siemens, señaló que el grupo continúa con un rendimiento excelente, que incluye mejoras de márgenes que calificó de “impresionantes”, y que avala que la compañía germana tiene la estrategia, los equipos humanos y la tecnología adecuados. El optimismo está justificado dadas las buenas cifras y en el primer semestre el ebitda del grupo aumentó un 48%, hasta 8.026 millones. Respecto al balance, la deuda neta del negocio industrial se situó en 13.995 millones, equivalente a una vez el ebitda de los últimos doce meses. Tras el fuerte trimestre, el grupo ha revisado al alza su guía para todo el año fiscal a un crecimiento medio de ingresos a tipo constante del 10% (antes 8,5%) y mejora de márgenes en las principales filiales. Siemens emplea a 316.000 personas y su cartera de pedidos suma 105.000 millones de euros. La compañía capitaliza 122.700 millones de euros y la cotización ha subido un 35% en los últimos doce meses.

## Aena fortalece sus ingresos comerciales a largo plazo

La licitación de Aena de las tiendas libres de impuestos fue un fiasco porque los dos lotes principales –Madrid y Cataluña– quedaron desiertos debido a que no se presentaron ofertas. Pero en los otros cuatro bloques, Dufry y Lagardère han planteado a Aena el pago de más de 3.800 millones de euros por rentas mínimas garantizadas (RMGA) entre 2024 y 2035, los doce años en los que se extenderá el contrato (serán quince si se ejecutan tres años de prórroga). Aena ya explicó que estos importes se sitúan un 17% por encima de las rentas mínimas establecidas en los pliegos. El monopolio aeroportuario consolida así su principal fuente de ingresos del área comercial, por encima incluso de la restauración y el alquiler de vehículos, dentro de su estrategia de ganar cifra de negocio en segmentos complementarios al negocio estrictamente aeroportuario. Con el tráfico y el consumo en los aeropuertos recuperados –y creciendo notablemente respecto de 2022–, no es descabellado pensar que esos importes mí-



nimos terminarán siendo superiores, dado que los contratos incorporan una renta variable, que reemplaza a las RMGA, en el caso de que la facturación sea superior a cierto nivel. Las empresas del sector, agrupadas en Aeocape, han criticado que el reparto de riesgos que se deriva del nuevo contrato es poco equilibrado y, ante una nueva crisis aeroportuaria como la del Covid, quedarían desprotegidas.

# La Ley de Vivienda recibe luz verde definitiva en plena campaña

**INMOBILIARIO/** La norma hace permanentes los topes al alquiler, establece la figura del gran tenedor de vivienda y crea las zonas tensionadas, donde habrá una regulación especial para el control de precios.

Carlos Polanco. Madrid

La Ley por el derecho a la vivienda dio ayer el último paso para su entrada en vigor. El Senado dio luz verde definitiva a la norma que, en un plazo máximo de 15 días, será publicada en el Boletín Oficial del Estado, con lo que un día después entrará en vigor. La ley salió adelante con 134 votos a favor, 117 en contra y una abstención. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, celebró a través de su cuenta de Twitter el "día histórico" que supone la aprobación de esta ley, la primera en la historia democrática de España que tiene una aproximación integral a la vivienda. Con esta norma "la vivienda deja de ser un bien de lujo y se convierte en un derecho", destacó Sánchez.

La ley, o al menos algunas de las medidas que esta recoge, se gestó como una de las patas del acuerdo de investidura que alcanzaron el PSOE y Unidas Podemos para investir a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, en 2019. Ahora, su aprobación vuelve a resultar de gran importancia para el panorama político, puesto que es uno de los temas estrella de la campaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo. PSOE, Unidas Podemos, EH Bildu y ERC, los socios parlamentarios que la han sacado adelante, no du-

dan en señalar esta ley como uno de los principales triunfos de la investidura.

Uno de los puntos claves es el de topes al alquiler. Estos topes ya existían: entraron en vigor de forma provisional en marzo del año pasado para la renovación de contratos de arrendamiento, como parte del paquete de medidas anticrisis puesto en marcha tras el estallido del conflicto en Ucrania. Lo que hace esta ley es convertir en permanentes estos topes, pero con modificaciones al límite actual del 2%.

Durante todo este año, se mantendrá en el 2%, pero en 2024 será del 3%. A partir de 2025 regirá un nuevo índice, diseñado por el Instituto Nacional de Estadística, con lo que se sustituirá de manera definitiva la limitación que solía aparecer en la renovación de los contratos de alquiler, que era el IPC. De esta forma, el Gobierno trata de evitar que las renovaciones del alquiler no dependan de un índice que el año pasado mostró una gran volatilidad: cerró 2022 en un 8,4%, su dato más alto en décadas.

Otro de los puntos que introduce es el de las zonas tensionadas, aquellas donde los costes necesarios para hacer frente a la compra o alquiler de una vivienda son muy altos, por lo que se establecen medidas excepcionales para



Uno de los puntos más sonados es el establecimiento permanente de los topes al alquiler.

controlar el precio. Por ejemplo, en ellas los topes no solo aplicarán a la renovación de contratos, sino también a los nuevos acuerdos. Junto a esta novedad, otra es la que designa como grandes tenedores a aquellos propietarios con diez o más viviendas, o con cinco en caso de que estas se encuentren en zonas tensionadas. Es una denominación importante, puesto que para los grandes tenedores hay mayores exigencias que para los pequeños, como el hecho de que los primeros estarán obliga-

dos a haber iniciado un procedimiento de intermediación con el inquilino para poder desahuciarlo, en caso de que este sea vulnerable. Otras medidas que introduce la ley son potenciar las actuaciones en materia de vivienda social o modificar los beneficios fiscales para los arrendadores.

Los partidos de la oposición y los expertos en el mercado inmobiliario han alertado de que esta ley conseguirá el efecto contrario al que se propone. Pese a que su idea es moderar las subidas de pre-

cios y potenciar la oferta de alquiler, medidas como topes al precio de los alquileres se han demostrado ineficientes para estos fines, puesto que provocan una escasez de oferta que dispara los precios. Además, denuncian que favorecerá la *okupación*.

La ley llegó al Congreso en febrero de 2022 y prácticamente hibernó hasta el mes pasado, cuando ERC y Bildu adelantaron que los socios parlamentarios habían alcanzado un acuerdo para darle un empuje definitivo, tras

**"La vivienda deja de ser un bien de lujo y se convierte en un derecho", celebró el presidente Sánchez**

**Mientras Madrid se muestra reticente, la Generalitat asegura que la aplicará "de forma inmediata"**

aceptar reducir el número de viviendas por el que se considera gran tenedor a un propietario, hacer permanentes los topes a las subidas del alquiler y potenciar la vivienda social.

Hay que recordar que las comunidades son las que tienen competencias en materia de vivienda. En este sentido, algunas, como Madrid, han dejado claro que en la medida de sus posibilidades, no la aplicarán, mientras que otras la han recibido con los brazos abiertos: ayer, Juli Fernández, conseller de Territori de la Generalitat, aseguró que la aplicarán "de forma inmediata".

Desde el Gobierno se ha reiterado en las últimas fechas que la Ley de Vivienda es solo una de las varias medidas en materia inmobiliaria impulsadas, que forman parte de un corpus de actuaciones para convertir la vivienda en "el quinto pilar del Estado del Bienestar". Así, se han puesto en marcha otras medidas. En las últimas semanas, Sánchez ha anunciado hasta 183.000 viviendas para aumentar el parque público español, con el objetivo de hacer el alquiler más accesible, así como para ampliar la oferta y frenar las subidas de precios.

Editorial / Página 2

Opinión / Juan Fernández-Aceytuno  
Lo que no dice la Ley de Vivienda / P47

## Los empleados en formación tendrán garantizado el SMI

M.Valverde. Madrid

Las empresas deberán garantizar a los trabajadores en formación dual, o en alternancia, y a los que estén en prácticas remuneradas que, por lo menos, ganarán el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) o su cuantía equivalente al tiempo de la jornada laboral en la que desarrolle un trabajo efectivo. El SMI es este año de 1.080 euros mensuales ó 15.120 euros anuales, tras catorce pagas. O esta cuantía dividida entre doce meses, que es igual a 1.260 euros al mes.

De la misma forma, las empresas garantizarán toda la cobertura de la Seguridad So-

cial a los trabajadores que tengan en cualquiera de las dos modalidades de formación retribuidas.

Así se regula en un Real Decreto Ley que está preparando el Ministerio de Trabajo y Economía Social, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, para regular con un reglamento las condiciones laborales de estos trabajadores.

Hay que tener en cuenta que la formación dual, o en alternancia, tiene una jornada laboral dividida entre el tiempo de trabajo efectivo y la formación teórica. En este caso, el contrato no puede durar menos de tres meses ni más

de dos años. De forma que el tiempo de trabajo efectivo, durante el primer año, no podrá superar el 65% de la jornada laboral total. Es decir, el 35% del tiempo restante debe estar dedicado a la formación teórica. Durante el segundo año del contrato, el tiempo de trabajo efectivo no podrá superar el 85% de la jornada.

En este tipo de contrato, que no tendrá período de prueba, si es el caso los convenios colectivos regularán el salario. Por lo tanto, respecto de la retribución fijada para estos trabajadores, con su nivel salarial y tiempo de trabajo efectivo, durante el primer

año, la remuneración no podrá ser inferior al 60% del fijado en convenio, ni al 75%, durante el segundo año. No obstante, "en ningún caso la retribución podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo", dice el Real Decreto.

En este modelo, como en el de los contratos para la obtención de práctica profesio-

**Las empresas deberán cotizar a la Seguridad Social por los empleados en formación**

nal, la empresa tendrá bonificaciones en las cotizaciones sociales por la contratación de estos trabajadores y por el tutor que se encargue de ayudarles en su formación.

La empresa deberá hacer el contrato de práctica profesional en los tres años inmediatamente posteriores a que el empleado haya terminado sus estudios. Bien sea con un título universitario, de grado medio o superior, especialista o de maestría profesional, entre otros. La duración de este contrato no podrá ser inferior a los seis meses ni superar el año. Dentro de estos límites, los convenios colecti-

vos podrán regular su duración, en función de las características de la empresa y del sector.

En este contrato también, en ningún caso la retribución podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo trabajado. Por lo menos es lo que tiene que garantizar que, durante el año de duración, la retribución no puede ser inferior al 60% de la fijada en convenio para ese tipo de trabajo. La duración de la jornada de este contrato de prácticas profesionales será la establecida en convenio y no habrá horas extraordinarias.

Nada dice la Ley de su falta de consensos, de la seguridad jurídica de los propietarios o del impacto en el ahorro del sector inmobiliario.

## Lo que no dice la Ley de Vivienda



**Juan Fernández-Aceytuno**

Se atribuye a Peter Drucker la frase de que “lo más importante en la comunicación es escuchar lo que no se dice”. En efecto, en ocasiones, una mirada, un gesto, un silencio, o los espacios entre letras y líneas, o los blancos de una acuarela, pueden esconder tanto o más valor que los propios versos o pinceladas. En la redacción de leyes, los silencios, lo que no se dice, pueden llegar a ser también importantes, bien por olvido, bien por desconocimiento, bien por intención. Hemos leído a estas alturas del partido todo tipo de críticas a la Ley de Vivienda, haciéndonos quizás excesivo eco de una propuesta más electorista que electoral. Echamos de menos en el debate, sin embargo, un análisis de lo que debería estar y no está, de “lo que no se dice” en un ordenamiento legislativo de este calado.

En primer lugar, no se dice que no existe un consenso previo ni con las CCAA, ni con los municipios ni con el sector inmobiliario, financiero y asegurador, claves todos ellos en su aplicación. En su libro *Economía básica* (Ed. Deusto, 2013), Thomas Sowell menciona que “las políticas deben analizarse según los incentivos que crean, y no según las esperanzas que las inspiran, y que hay más inquilinos que propietarios, y que hay más gente que no sabe de economía que personas que la entienden, y que esto lo saben los políticos.” El acuerdo previo, tanto con las CCAA de uno y otro signo, como con los ayuntamientos y con la industria, resulta esencial a la hora de legislar sobre competencias de otros, sin olvidar que España sigue siendo un país con elevado porcentaje de propie-

tarios, que también votan.

En segundo lugar, la Ley profundiza sobre el artículo 47 de la Constitución española (Capítulo Tercero que trata de los Principios Rectores de la Política Social y Económica), pero no incluye prácticamente nada que refuerce el artículo 33 de nuestra Carta Magna (Capítulo Segundo, Derechos y Libertades), incluso mencionando ambos artículos en el Preámbulo. Nuestra Constitución, antes que el derecho a disfrutar una vivienda, reconoce el expreso derecho a la propiedad privada. La Ley no desarrolla ni incluye normativa ni protección alguna en cuanto a la seguridad jurídica de los propietarios de vivienda, sean grandes o pequeños tenedores: mientras que a uno parece que se le invita a “comer” al calor de la sopa boba con cuchara de rey, al otro se le trata casi a cuchillo, completando una cubertería legislativa de difícil comprensión que hace que la Ley, finalmente, acabe sopor-tada por palillos.

Si de verdad se quiere aportar protección a las familias vulnerables, es el Estado quien debería asegurar al arrendador el cobro de la renta en caso de que aquéllas no pudieran pagarla; y también debería ser el propio Estado, que es quien dispone de los medios adecuados, quien analizase la situación del arrendatario y resolviese el problema, en su caso, con vivienda social alternativa. Hubiera bastado hacer una consulta a ChatGPT sobre qué aspectos son críticos a la hora de gestionar la seguridad jurídica en el mercado de la vivienda, para confirmar que son suficientes tres cosas: la existencia de un registro de la propiedad transparente y fiel a la realidad, con valor jurídico que permita la protección de los derechos de la propiedad, y que exista un modelo

### Cuatro de cada cinco euros de ahorro de los españoles están invertidos en el sector inmobiliario

de protección efectiva en caso de ocupación ilegal. En tercer lugar, la Ley no ha incorporado en su redacción un análisis previo sosegado, que estudie las variables de mayor calado que afectan al mercado de la vivienda, entendiéndolo no sólo con un fin cortoplacista, sino como un medio para contribuir también a una pensión digna o a necesidades de dependencia que sin duda surgirán en un futuro. Cuatro de cada cinco euros de ahorro de los españoles están invertidos en el sector inmobiliario. La Ley no trata ni estudia ni la financiación, ni el aseguramiento, ni la sostenibilidad, ni, en definitiva, la salida de esta inversión, sin entender que una proporción muy importante de los *baby boomers* tendremos que “licuar” el valor de nuestra vivienda si es que queremos hacer frente a una vida más larga, pero más cara también en cuidados. La campana demográfica y la vida útil de los edificios existentes no son una

incógnita que haya que predecir: son parte del enunciado del problema. El valor de la vivienda es volátil, no está garantizado, la calidad de los activos es baja y el tiempo corre en nuestra contra: no vamos a poder vender todos al mismo tiempo al precio actual.

Además, la vivienda está ligada íntimamente al sector financiero, en particular al hipotecario, al sector asegurador, al sector promotor y al constructor. No olvidemos tampoco a los inversores institucionales, que son propietarios hoy de casi 275.000 millones de euros en cédulas y bonos hipotecarios titulizados que están financiando hoy millones de viviendas.

Tampoco son incógnitas el impacto en el mercado de la vivienda de los tipos de interés, la evolución de los costes de construcción, la inmigración y cómo y dónde vamos a alojarla, la precariedad de los salarios: ninguna de estas variables parece que se ha tenido en cuenta en el texto ni en el diagnóstico previo. Hay más silencios en la Ley, como son el alquiler turístico o vacacional, el alquiler de temporada, la ocupación de viviendas por el sector de oficinas o terciario, los pla-

zos y los costes de desarrollo urbanístico como consecuencia de una burocracia tóxica, y no se menciona siquiera que, hoy, el 24,8% de los costes de una vivienda nueva son impuestos que el propio estado recibe y que no se ha cuestionado reducir.

No tener todos estos silencios en cuenta en esta Ley es un error de libro. Un silencio atronador cuyo eco, lamentablemente, escucharemos durante muchos años. Nos tememos que está condenada a no cumplir los objetivos que se propone resolver: si el Estado quiere reducir los precios del alquiler y proteger a las personas vulnerables, lo que debe hacer es incentivar a aquellos que podrán hacerlo: el 85% de la vivienda social que se ha hecho en España ha sido privada, no pública.

Insistir en que sólo hace falta vivienda pública es dinamitar la política de vivienda. La Ley debería promover la construcción de vivienda social en colaboración público privada y con seguridad jurídica. Sin silencios.

**Miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios**



@costhanzo

# Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo, Iñaki Garay

Subdirector: Pedro Blurrún. Desarrollo digital: Amparo Polo. Corresponsal económico: Roberto Casado. Redactores jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Javier Montalvo, Emelia Viana, Clara Ruiz de Gauna, Estela S. Mazo, José Orihuel (Cataluña) y Miguel Ángel Patiño

Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Opinión Ricardo T. Lucas / Directivos Nerea Serrano  
Nueva York Sergio Saiz / Comunidad Valenciana Julia Brines / Cataluña Artur Zanón / Diseño César Galera / Edición Elena Secanella



EDITORA

Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.  
Avenida de San Luis, 25 (28033 Madrid)  
Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES

Stefania Bedogni  
Nicola Speroni

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA NEWS

Javier García Pagán

DIRECTOR DE NEGOCIO

Manuel Bada

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Unidad Editorial, S.A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD

Sergio Cobos

# SEVILLA

28M ELECCIONES MUNICIPALES QUEDAN 10 DÍAS

● El alcalde de Málaga no cree que "haya que darle más premios" a Sevilla "al ser la capital" | ● Muñoz y Sanz coinciden en pedir privilegios por ser la sede administrativa de la Junta



MANUEL RUESGA  
mrsanchez@diariodesevilla.es

## La capitalidad une a los rivales

La campaña no le falta un perezillo. Los candidatos entran al trapo sobre cualquier tema para intentar sacar tajada en el electorado aunque el asunto interese poco o nada. Hasta se traspasan los límites provinciales. La Costa del Sol es capaz de poner de acuerdo a los dos principales candidatos para ser alcalde de Sevilla hasta 2027. Impensable. ¿Se imaginan ya la trama? Sí, la Ley de Capitalidad. El primer edil popular malagueño no cree que "haya que dar más premios a ser capital", ya que la capitalidad supone para cualquier ciudad "una enorme ventaja". En las ocasiones que Antonio Muñoz y José Luis Sanz fueron preguntados por el asunto en los últimos días coincidieron en que debe reconocerse el rango de la ciudad como cabeza de la comunidad autónoma y que se entreguen competencias que actualmente residen en la Junta de Andalucía. Remar en la misma dirección, ¿qué cosas!

Los candidatos entran al trapo sobre cualquier tema para sacar tajada del electorado

solicitar un dictamen a expertos de la Universidad de Sevilla para ver la viabilidad jurídica de la ley de pretendida por el equipo de Antonio Muñoz. Así lo acordaron el alcalde socialista, la ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, y el consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, Antonio Sanz.

Con esta iniciativa, Sevilla se suma a Madrid y Barcelona en contar con esta mesa interadministrativa cuyo objetivo es crear un "espacio de diálogo y acuerdos" entre las administraciones que evitar la confrontación en los proyectos prioritarios para la ciudad y su área metropolitana. El Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y el Estado acordaron también aprobar antes de que



Jesús Aguirre y José Luis Sanz toman churros en un puesto del mercado de Pino Montano.



Muñoz en una cita en la Alameda de Hércules sobre la diversidad sexual.

termine marzo un protocolo de funcionamiento, cuyo borrador será elaborado por el Ministerio. Lo último tuvo lugar ayer cuando el alcalde de Málaga y candidato a la reelección, Francisco de la Torre, argumentó que premiar la capitalidad generaría "una visión no positiva en el resto de grandes ciudades de un territorio", aunque apuntó que sí puede ser "conveniente ver una acción de coordinación metropolitana". "Hubo un momento en el que, ante la inexistencia de otros alcaldes anteriores yo decía: nosotros estamos dispuestos a pagar, en vez de cobrar", recordó el regidor malagueño.

Sobre esto, destacó el "valor" que tiene ser capital de un territorio, "no por el título, sino por los miles de puestos de trabajo estables" que genera, "a los que "las crisis les afecta mucho menos" y también porque "las empresas focalizan su interés" en la capital. Por este motivo, dijo que se "descubre" ante las empresas de ámbito regional que tienen su sede en Málaga. El Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge que Sevilla es la capital, pero la posibilidad de que la mesa otorgue el visto bueno a una Ley de Capitalidad podría suponer que la ciudad cuente con más competencias y recursos económicos que los que actualmente tiene, aunque el alcalde aún "no ha evaluado" ese posible impacto.

El gobierno municipal entiende que, por su tamaño, por las obligaciones derivadas de su condición de sede de las institu-

Sobre la polémica ley para la ciudad no se hablaba desde principios de año

ciones y por su posición como eje geográfico de la región, Sevilla necesita y merece un marco jurídico especial que le garantice una mayor capacidad para impulsar proyectos de envergadura y atraer talento a la ciudad. Agregan que el hecho de que la ciudad carezca de un régimen jurídico diferenciado coloca a Sevilla en clara desventaja frente a otras ciudades cuyas comunidades autónomas han impulsado una normativa singular que les ha dotado de mayores niveles de autonomía, incrementos en la financiación que reciben, más elevados niveles de autogobierno, un sistema de organización más ágil o mecanismos reforzados de participación ciudadana, entre otras medidas.



El alcalde durante la presentación ayer del anillo verde de la ciudad a entidades medioambientales y colectivos sociales.

# Un anillo para que Sevilla respire

● El alcalde propone un gran proyecto medioambiental con una longitud de 42 kilómetros y una inversión de 30 millones

**R. S.**  
El alcalde de Sevilla y candidato a la reelección, Antonio Muñoz, presentó ayer el proyecto del Anillo Verde, una iniciativa estratégica de la Agenda Urbana de Sevilla diseñada por el Ayuntamiento, agentes sociales y en-

tidades medioambientales. Este proyecto, que ya se anunció en 2020 y cuya finalización estaba prevista para 2025, constituye la unión de la infraestructura verde perimetral con la creación de un corredor ecológico. Tendrá una longitud de 42 kilómetros y constará de cuatro fases con una

inversión aproximada de 30 millones de euros. Unirá diferentes espacios verdes, que ya existen, con el medio natural, integrados en una vertebración radial.  
"Se trata de un gran proyecto medioambiental en el que ya venimos trabajando en los últimos años, un reto ambicioso que va a contribuir en multitud de factores a mejorar de forma considerable muchos aspectos medioambientales y ecosistémicos de la ciudad", manifestó Muñoz durante un acto que contó con diferentes expertos en Medio

Ambiente y representantes de entidades involucradas en esta materia como Iniciativa Sevilla Abierta, OK Planet, o la Mesa por Tablada Ciudadana.  
El objetivo es desarrollar este proyecto por fases. La primera de ellas, desde el Estadio de la Cartuja a la esclusa de Tablada, cuenta con una longitud de 14 km. Este tramo recorre de norte a sur la margen izquierda del Guadalquivir, una zona que se transformó con la Expo 92, que cuenta con infraestructuras de cruce y donde las actuaciones irán orientadas a

la puesta a punto, mejora de los equipamientos y aumento de la masa verde, así como a la recuperación de espacios degradados.  
La segunda fase transcurre desde la esclusa de Tablada hasta el Parque Guadaira 1 con una longitud de 9 km. La tercera fase, desde el Parque Guadaira 1 hasta el Parque del Tamarugillo contará con una longitud de 9,5 km. Conectará el Parque lineal de Ramillas, el Parque Infanta Elena, el

Parque de Torreblanca y el Parque del Tamarugillo.

La fase cuarta transcurre desde el Parque del Tamarugillo hasta la Isla de Tercia, con una longitud de unos 9,5 km. En esta fase intervienen varias administraciones y, por lo tanto, reviste mayor complejidad. Conectará el Arroyo de Miraflores y zonas de extensión de viveros de Valdezas, el Arroyo de San Jerónimo, los terrenos de la isla de Tercia, el parque de San Jerónimo y el Parque de Miraflores.

Se trata de un proyecto ya avanzado, que ha estado precedido de reuniones con responsables de otros municipios que han puesto en marcha experiencias como esta y también con el resto de administraciones implicadas.

Además, tendrá una tipología diversa, forestal, agrícola o ajardinada según sus zonas, será una reserva para la biodiversidad con más de 100.000 árboles, vegetación autóctona y zonas de humedales. En todos los tramos se plantea la puesta a punto de pasarelas, señalética y zonas de descanso.

## La caja negra

### FALTA DE TENSIÓN



**CARLOS NAVARRO ANTOLÍN**  
El tipo es de los que no se queda quieto, se sube y se baja del taburete, mira continuamente al camarero y a la puerta de salida, se conoce a la perfección el mundo de las encuestas, repite que un buen sondeo en una ciudad de casi 700.000 habitantes debe tener un mínimo de dos mil entrevistas personalizadas... "Todo lo demás son intentos por agradar al cliente. Lo más importante que veo ahora mismo en Sevilla es una falta absoluta de ambiente electoral. Lo

de ahora no tiene nada que ver con las primeras elecciones democráticas de las que tú es imposible que te acuerdes, ni con las de 2011, cuando se produjo el resultado de los veinte concejales del PP. Entonces se percibían los fuertes vientos de cambio. La gente no habla de las elecciones, salvo vosotros, los periodistas. La política municipal, que era la que siempre más interesaba, está condicionada por la polarización nacional. Creo que ese ambiente más amable que siempre han tenido estas elecciones locales está más descafeinado que nunca por la crispación nacional. Veo candidatos de Sevilla que no se han enterado de que la ciudad ha cambiado sustancialmente, veo a los partidos



Una taza de café y un bloc de notas.

sin imaginación, usando recursos de hace diez, quince o veinte años, veo una romería del Rocío que afecta mucho a Sevilla. Te repito: mucho. Aquí la gente no habla de política salvo para poner verde a Sánchez, lo que perjudica al PSOE. Y veo que al PP afectará y mucho la ausencia de ambiente electoral y que la gente se vaya a la aldea. También percibo que los barrios han cambiado desde el punto de vista sociológico y hay quienes no se han dado cuenta. Ojo que el PSOE puede subir y subir en el casco antiguo, víctima de la gentrificación por el turismo. Y está por ver cómo afecta a zonas muy pobladas como el Cerro o el Norte, esa palmaria falta de tensión electoral. ¿Pero tú oyes a alguien hablar de las elecciones por la calle?"

## Un acuerdo desbloquea la entrada y salida de buques que afectaba al Puerto

● Once buques se han quedado paralizados desde el domingo entre Sanlúcar, Chipiona y Sevilla por la protesta de los prácticos

**Ana S. Ameneiro**

Un acuerdo alcanzado ayer por la tarde entre la Corporación de Prácticos del Puerto de Sevilla y la Autoridad Portuaria de Sevilla, con la mediación de la asociación ProSevillaPort, permite desbloquear esta madrugada (del miércoles al jueves) la entrada y salida de bu-

### 40%

**Aumento.** Es el incremento salarial que demandan los prácticos, según los empresarios.

ques que afectaba al Puerto de Sevilla y a sus empresas desde la madrugada del pasado domingo.

En estos días 11 buques han resultado bloqueados entre Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Sevilla por la protesta de los prácticos, bien para salir del Puerto o bien para subir desde la desembocadura. La función de estos

profesionales es clave, ya que se encargan de que los buques remonten y bajen el río de forma segura desde Chipiona hasta el Puerto de Sevilla, y viceversa.

Gracias a la mediación de la asociación ProSevillaPort, las dos partes han acordado una prórroga hasta el 31 de julio para negociar las condiciones de la nueva licencia de practica de buques que debe renovarse con la firma de un nuevo pliego. La situación había llegado a un límite preocupante para numerosas empresas que dependen de la carga y descarga portuaria, hasta el punto de que algunas empresas amenazaban con irse del Puerto sevillano.

La Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) advirtió ayer a los prácticos del Puerto de que retomaran la actividad con normalidad para dejar de afectar "al tráfico marítimo, al buen funcionamiento de las cadenas de suministros, y a numerosas empresas de Sevilla". La patronal consideró "esta medida de presión grave, injusta y desproporcionada, ejercida desde una situación de mo-

nopolio absoluto -al ser el único operador posible del servicio de practica- y que hace mucho daño al tejido productivo y la competitividad de Sevilla". La CES recordó que los prácticos pedían un 40% de incremento salarial. A las 12:00 de ayer, por medio de ProSevillaPort, los prácticos trasladaron una propuesta de acuerdo al Puerto y el gremio respondió al requerimiento de la Autoridad Portuaria "que pone en cuestión la profesionalidad de los prácticos y de su sistema organizativo para prestar el servicio, sugiriendo que las demoras que se han venido produciendo en los últimos meses tienen un trasfondo reivindicativo".



Una imagen de archivo de un buque remontando el estuario.

## Obras en el apeadero de Palacio de Congresos para mejorar su accesibilidad

Renfe ha adjudicado los trabajos a Extraco Construccions Proxe por 1.777.950 euros

**R. S.**

Renfe ha comenzado esta semana las obras para la mejora integral de la accesibilidad y la eficiencia energética de la estación de Cercanías de Palacio de Congresos de la Línea Circular C-4. Adjudicadas a Extraco Construccions Proxe S.A. por un importe de 1.777.950 euros, los trabajos se desarrollarán hasta el primer trimestre del año próximo y no afectarán al servicio de trenes de Cercanías en esta estación.

Con el fin de mejorar la seguridad y calidad de las instalaciones, está prevista también la instalación de un nuevo edificio de

acceso en la zona oeste de la estación en el que se instalarán los controles de acceso y las máquinas autoventa, así como la adecuación de los locales comerciales de la estación. Estas actuaciones garantizarán unas condiciones óptimas de acceso y tránsito por la estación.

Las obras incluyen la mejora integral de la accesibilidad de la estación, mediante la adecuación de los accesos, pavimentos y barandillas a la normativa vigente, así como la mejora de la eficiencia energética de todas las instalaciones de la estación. En la zona de andenes, se harán trabajos de consolidación del terreno y mejora de los pavimentos generales y de borde de andén. Asimismo, se instalará un nuevo sistema de iluminación, se acondicionará la señalización y se realizarán trabajos de mejora de acabados en ambas marquesinas.

MANGAFEST 2023

**XIII Festival de Cultura Asiática y Ocio Digital de Sevilla**  
**24 y 25 de Junio**  
 Palacio de Exposiciones y Congresos FIBES

**SUMMER EDITION**

COLABORA: **fibes** **sevilla joyen** **NO DO** **ORGANIZA: BWG**

**Mangafest**  
**24 Y 25 JUN | SEVILLA**

Entradas limitadas con descuento en [ladescontadora.com](http://ladescontadora.com)

## ANDALUCÍA

## La Junta logra sacar adelante su tercer decreto de sequía sin votos en contra

● Permite disponer de otros 184 hectómetros cúbicos de agua para el abastecimiento y el riego de cultivos

R. A. SEVILLA

El Parlamento de Andalucía convalidó con los votos del PP y Vox, el tercer decreto contra la sequía que, según el Gobierno de Moreno, impulsa nuevas obras hidráulicas, mejora el abastecimiento o reduce las pérdidas de agua, medidas que ha cuestionado el resto de la oposición, que se abstuvo. El decreto, dotado con 163 millones, permitirá que An-

dalucía tenga 184 hectómetros cúbicos nuevos de agua para abastecimiento y riego, beneficiando así a casi tres millones de andaluces, destacó la consejera de Agricultura, Carmen Crespo. Incluye ayudas para agricultores, ganaderos y pescadores que ascienden a 43 millones de euros. Entre ellas, ayudas directas (dotadas con 10 millones), la ampliación de la línea de abrevaderos (6 millones) y una convocatoria de subvenciones para la construcción de balsas, abrevaderos o conectividad (5 millones).

Los profesionales del campo y el mar podrán acogerse a la prórroga de las exenciones del canon y de tasas, según el decreto, que permite que los agricultores y ganaderos tenga la bonificación y estén exentos del pago de las tasas y tarifas de servicios co-

mo el ámbito veterinario. En el caso de los regadíos, se establece la exención del 100% de los cánones de regulación y de la tarifa de utilización correspondiente al año 2023 cuando su dotación de agua se reduzca en un 50% o más.

Crespo, que aludió en su intervención al desbloqueo de las presas de Alcolea y Rules, ha sostenido que el Gobierno central ha "desdeñado" fuentes hídricas esenciales para la comunidad que son competencias del Estado, al que ha advertido de que Andalucía "luchará" para conseguir lo que necesita. "En 76 infraestructuras que son del Estado la Junta ha arrimado el hombro con su financiación porque en cuatro años el Gobierno no ha hecho nada por intereses ideológico".

Toda la oposición culpó a Crespo de utilizar la sequía para "confrontar" con el Gobierno de Sánchez y por motivos electorales, salvó Vox que apoyó el decreto, aunque pidió más ayudas.

La socialista Ana María Romero calificó el decreto de "escaso, insuficiente, tardío y sin diálogo" y ha exigido a la Junta un cronograma, un calendario y la ejecución de este y de los dos anteriores decretos de sequía. "Su gobierno gasta más en propaganda que en obras", denunció, además

De los 163 millones de euros previstos, 43 serán destinados a los productores

de criticar que el decreto deja a las provincias de Córdoba, Sevilla y Jaén "sin" abastecer.

El representante de Vox, Rafael Segovia, destacó que la dotación del decreto "no es suficiente", pero ha valorado su aplicación y ha hecho una cerrada defensa de la ley de regadíos de Doñana, tras lo que ha censurado al PP que apoye la Agenda 2030 que "va contra" el sector primario andaluz.

El portavoz adjunto de Por Andalucía, Juan Antonio Delgado, rechazó las medidas del decreto por "insuficientes y mal dirigidas", y centró la mayor parte de su discurso en allear a la Junta la confrontación con el Gobierno y sus "engaños" a los andaluces con las políticas hídricas y con leyes como la de los regadíos en Doñana.

Por su parte, Maribel Mora (grupo Mixto-Adelante) responsabilizó de la situación de falta de agua al modelo "depredador" de la utilización del agua y el medio ambiente y ha criticado las "grandes lagunas" de un decreto que "incide" en ese modelo.



### Firmas contra el plan de regadíos de Doñana

La organización ecologista SEO/BirdLife presentó en el Parlamento andaluz más de 146.000 firmas para solicitar la paralización de la proposición de ley del PP, con el apoyo de Vox, para regularizar regadíos en la Corona Norte de Doñana. Antes de entregar las firmas en el registro de la Cámara, Carlos Molina, técnico de la Oficina de SEO/BirdLife en Doñana, advirtió de que los efectos del calentamiento global ha colocado a este espacio natural en una situación de "crisis sin precedentes" en materia de biodiversidad. Las firmas que solicitan la paralización de la iniciativa se suman a organismos internacionales, al Consejo de Participación de Doñana, a científicos, al Gobierno y a la UE, que sostienen que la propuesta "no es viable. Necesitamos un cambio del modelo productivo que garantice la supervivencia de Doñana, al menos a medio plazo", concluyó Molina.

## González Fustegueras gana el concurso del nuevo plan territorial de Andalucía

J. M. Marqués Perales SEVILLA

El urbanista y arquitecto jerezano Manuel González Fustegueras ha ganado el concurso de asistencia técnica del nuevo Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). La anterior consejera de Fomento, Marifrán Carazo, puso en marcha la redacción de un nuevo plan que debe sustituir al ante-

rior, que tiene 17 años y fue redactado durante los gobiernos socialistas de la Junta.

Fustegueras, que redactó, entre otros planes, el de Sevilla, concursó con una unión temporal de empresas denominada Andalucía Ordenación Territorial, que incluye la suya, Territorio y Ciudad, y dos empresas catalana y de Castilla y León, especialistas en inge-

nería y en análisis topográfico. El actual POTA se concibió antes de que estallase la burbuja inmobiliaria, y como un desacelerador de la construcción. Uno de sus criterios más polémicos fue el conocido como 40-30, que impedía un aumento del suelo urbanizable más allá del 40% y un crecimiento de población de más del 30% en los primeros ocho años. Para mu-



Manuel González Fustegueras.

chos municipios pequeños y de interior con capacidad de crecer eso constituía un freno.

Una de las novedades que debe contener el nuevo POTA es la integración de algunos de los objetivos de la Agenda 2030, que incluye los efectos del cambio climático, la masificación del litoral y la despoblación de las zonas interiores.

El POTA debe comenzar a redactarse ahora bajo el criterio de la Consejería de Fomento, aunque estos planes se realizan con un importante proceso de consultas y de participación pública.



Marismas en el entorno de Trebujena.

# El Gobierno considera inviable el macrocomplejo de Trebujena

● La Confederación Hidrográfica apunta a que no abastecerá de agua al 'megaresort' y que la competencia de su construcción es autonómica

**R. C.** La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) rechaza la solicitud de que esta cuenca pueda aportar recursos de agua al macroproyecto turístico para construir hoteles, un campo de golf y 300 casas en Trebujena, cerca del Parque de Doñana. Además, informará de que la competencia para autorizar construir en la zona, que es inundable, es de la Junta de Andalucía. Fuentes de este organismo de competencia estatal indicaron a Efe que el informe de la CHG se está ultimando y se emitirá en

las próximas semanas. El informe debe responder a dos solicitudes sobre el polémico macroproyecto. Respecto a la solicitud de recursos hídricos, la CHG emitirá un informe desfavorable, ya que el Plan Hidrológico no contempla asignaciones de "nuevos recursos que no están planificados". La Declaración Ambiental Estratégica (DAE) en la que la Junta de Andalucía da su visto bueno al proyecto incluye un anexo en el que afirma que hay "disponibilidad de recursos hídricos" para abastecer a Trebujena con el crecimiento que el proyecto

## La Junta insiste en que se trata de un proyecto de época socialista

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Andalucía, Ramón Fernández-Pacheco, declaró ayer respecto al macroproyecto de Trebujena, que su Gobierno "no había autorizado nada". Fernández-Pacheco recordaba, al igual que Juanma Moreno, que se trató de un proyecto que impulsó la Junta de Andalucía durante los gobiernos socialistas. Según el consejero, la Junta ha emitido una declaración ambiental estratégica (DEA) referente a una modificación del PGOU de Trebujena que impulsó el Ayuntamiento desde 2003. Fernández-Pacheco añadió que la DEA es favorable porque los cinco informes del expediente son favorables, un trabajo realizado por los técnicos de la Junta, "no de los políticos", en unos terrenos inundables, una marisma desecada, la CHG informará de que el proyecto está en zona de dominio público marítimo-terrestre y que las posibilidades de

superficie, además de ir comprando fincas y derechos de agua para reducir de forma "importante" la presión que se ejerce sobre Doñana. Recordó que, como pide la Comisión Europea, es preciso seguir adoptando medidas que permitan garantizar la viabilidad de Doñana de forma natural. Ribera considera que la Junta "desafía las normas europeas, las normas nacionales, los límites de la física y de los ecosistemas", con sus planes para el entorno de Doñana: "Me parece una irresponsabilidad, ya que los datos y la ciencia ponen de manifiesto que lo que está haciendo es una barbaridad".

construcción en esa zona son competencia de la Junta de Andalucía. No obstante precisará que la zona es inundable, lo que limita los usos de ese suelo, según las mismas fuentes. Partidos de izquierda como Por Andalucía y Adelante Andalucía, además de algunas organizaciones ecologistas habían hecho pública durante la jornada de ayer una petición para que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir paralizara el macroproyecto urbanístico y turístico. "Pero, ¿qué le pasa a estos señores que quieren cargarse Doñana a toda costa? La urbanización es un completo disparate", denunciaba la portavoz parlamentaria del PSOE-A, Angeles Ferriz. La socialista ha criticado que Moreno gaste "más dinero" en propaganda que en infraestructuras hídricas, mientras hay municipios como Santa Olalla del Cala donde hay restricciones de consumo de agua para las familias. La portavoz parlamentaria de Por Andalucía, Inmaculada Nieto, definió el macroproyecto como un ejemplo "más de la gestión kamikaze" del agua y del desarrollo urbanístico que "pretende" el Gobierno de Moreno, y ha alertado de que es una "temeridad". En términos más duros se expresó el portavoz parlamentario del grupo Mixto-Adelante, José Ignacio García, que acusó al Ayuntamiento de Trebujena, gobernado con mayoría absoluta por IU, de impulsar este proyecto al que ahora ha dado el visto bueno la Junta: "Es un atentado medioambiental y una barbaridad a escasos kilómetros de Doñana, en las marismas secas del Guadalquivir, cuando los agricultores de la zona no tienen agua para regar los cultivos". Para Carlos Molina, técnico de la Oficina de Seguimiento de Doñana, el proyecto es cuanto "menos poco afortunado" por el momento en el que se presenta, en una situación grave de sequía y sin el uso sostenible de la poca agua que hay. Esta organización presentó en 2019 alegaciones al macroproyecto al considerar que donde se pretende construir es muy importante para las aves y produce "defecciones" a zonas de la Red Natura 2000, a la cepa del bajo Guadalquivir y "seguramente" al Parque Nacional de Doñana, que se encuentra justo enfrente.

● La ministra ve "muy difícil" construir el complejo turístico frente a Doñana

## Ribera tacha a la Junta de "irresponsable"

**EP** La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, ve "muy difícil" y cree que no se va a construir un megaresort de lujo con campo de golf en una zona inundable de Trebujena frente al Parque Nacional de Doñana por lo

que no entiende "cómo es posible" que la Junta de Andalucía haya tomado esta "decisión tan absurda". Así lo manifestó en los pasillos del Congreso de los Diputados tras participar en la sesión de control al Gobierno, donde advirtió a la Junta de que "evidentemente" la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) le hará saber que el proyecto se ha planificado

en una zona que figura en la cartografía como zona inundable. Así, añadió que además de la cuestión de la disponibilidad de agua en la zona, que está sujeta a presión para garantizar el suministro, el proyecto se plantea en una zona inundable y en un área en la que "hay que reducir la presión sobre los acuíferos". A ese respecto, incidió en que el

Gobierno está trabajando en ese ámbito, de acuerdo con el plan hidrológico del Guadalquivir y la ley del trasvase con el fin de poder seguir reduciendo el agua que se extrae del acuífero con concesionarios que tienen derechos de agua. Asimismo, precisó que el Gobierno está en proceso de sustituir el agua que tiene título concesional procedente del acuífero por agua

PANORAMA | Economía

# Escrivá plantea facilitar el acceso al mercado laboral a los inmigrantes

● Una formación más flexible permitirá regularizar a las personas que llegaron hace dos años o más

Agencias MADRID

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, confirmó que su departamento está trabajando en rebajar los requisitos para que los extranjeros se incorporen al mercado laboral en España.

En los pasillos del Congreso, Escrivá explicó que el Ministerio está trabajando en una instrucción de segundo nivel, que estaría vinculada a la reforma del Reglamento de Extranjería del pasado mes de julio, para que las personas extranjeras que lleven en España dos años en situación irregular puedan obtener sus papeles a cambio de una formación reglada, tal como adelantaba ayer el diario *El País*.

Esta fórmula se conoce como arraigo por formación y fue aprobada en el marco de la reforma del Reglamento de Extranjería del pasado mes de julio. El ministro afirmó que esta receta "funciona bien", y de hecho hay 22.000 peticiones de personas extranjeras que quieren formarse para entrar en el mercado de trabajo.

Sin embargo, el ministro también indicó que varias asociaciones que trabajan con estos colectivos dicen que en la actualidad hay extranjeros, sobre todo mujeres, a los que les "cuesta mucho hacer cursos tan largos" para acceder al mercado laboral o hacerlos presencialmente "por su realidad", como es el caso de tener hijos a cargo.

Escrivá reconoció que la primera instrucción "fue demasiado rígida" con los requisitos,



José Luis Escrivá, ayer en el Congreso de los Diputados.

## Díaz afirma que el Estatuto del Becario verá la luz

La vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, aseguró que el "mal llamado" Estatuto del Becario "va a salir con carácter urgente" tras una "negociación intensa" entre el Ejecutivo, los sindicatos y la patronal. "Ha sido una negociación intensa, como todas las que se hacen en esta casa, pero hay un compromiso real. En breves momentos van a tener el mal llamado Estatuto del Becario publicado en el Boletín Oficial del Estado", afirmó ayer Díaz. Recordó que formaron una Mesa de Diálogo Social específica sobre el Estatuto del Becario "consientes de la enorme complejidad que tiene esta materia".

por lo que ahora se plantea una flexibilización. La idea del Ministerio es eliminar el número mínimo de horas que tienen los cursos, que estos puedan ser a distancia o también que puedan compaginarse con un trabajo.

Según explicó a Efe el responsable de Migraciones de CCOO José Antonio Moreno, se han dado un plazo de diez días para analizar la propuesta y comprobar si está funcionando o no el arraigo por formación, una figura que han solicitado, según el sindicato, 29.000 inmigrantes (22.000, según Inclusión) y se ha concedido a 12.000. "No entendemos está prisa, quizá desbocada, por parte del señor Escrivá para sacar adelante unas nuevas instrucciones que nosotros en este momento consideramos que no son necesarias", añadió.

Por su parte, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se most

tró reticente a la propuesta. "El acento está en garantizar la formación de calidad y, créame, que cuando hablamos de formación en calidad no cabe flexibilización alguna, cabe hablar de trabajos dignos", dijo la vicepresidenta segunda ayer en declaraciones hechas a los periodistas.

"Ante el debate de la mano de obra, de dónde viene y cómo viene, yo no puedo ver más clara: las condiciones laborales en nuestro país tienen que ser mejoradas", remarcó la vicepresidenta, que también recordó que muchos trabajadores de la agricultura se van a la vendimia francesa en vez de hacerla en España.

Díaz ofreció su apoyo en el caso de que se proponga una regularización extraordinaria como la que puso en marcha en 2005 el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero: "Cuenten con nosotros", añadió.

## El impuesto a la banca mermará un 5% el beneficio de las entidades

Efe MADRID

El Banco de España calcula que la recaudación del gravamen extraordinario y temporal sobre los resultados del sector bancario equivaldrá previsiblemente en 2023 a un 5% del resultado neto consolidado de 2022, según trasladó el supervisor ayer coincidiendo con el 18º Encuentro del sector bancario.

Se trata de un dato que el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, no mencionó en el discurso que pronunció en el encuentro, pero que sí aparece en el documento relacionado con el evento que el supervisor remitió a los medios de comunicación. De

## Es el cálculo que hace el Banco de España para esta tasa que grava los márgenes

acuerdo con este nuevo tributo, que el Gobierno ha impulsado para ayudar a sufragar las medidas contra la elevada inflación, las entidades de crédito tendrán que abonar un 4,8% de su margen de intereses (intereses cobrados menos pagados) más sus comisiones netas (también cobradas menos pagadas).

En principio, este gravamen únicamente estará vigente durante 2023 y 2024, afectando a los ingresos netos por comisiones e intereses que las entidades registren en los años anteriores, respectivamente, y afectando solamente a la actividad en España de las entidades que facturen más de 800 millones de euros. El Gobierno dejó abierta la puerta a mantenerlo permanentemente.

# La deuda pública bate un nuevo récord en marzo pero se reduce su peso en el PIB

EP MADRID

La deuda del conjunto de las administraciones públicas registró en marzo un aumento del 1% respecto a febrero, hasta alcanzar el máximo histórico de 1.535.500 millones de euros, con lo que se sitúa en el 113% del PIB, según los datos avanzados ayer por el

Banco de España, que toma el PIB nominal de los últimos cuatro trimestres.

En el último año, la deuda pública ha crecido un 5,6%, con 81.540 millones de euros más, como consecuencia de los menores ingresos y los mayores gastos derivados, primero, de la crisis de la pandemia y, posteriormen-

te, de las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania y el alza de precios.

Pese a esta subida de la deuda pública en términos absolutos, España logró moderar su peso sobre el PIB desde el 113,2% registrado a finales de 2022 al 113% en el primer trimestre de 2023, según el avance publicado

por el organismo que dirige Pablo Hernández de Cos.

La subida mensual de la deuda en marzo se debe, principalmente, al incremento del endeudamiento del Estado y de las comunidades autónomas, si bien también crece el endeudamiento de la Seguridad Social y los ayuntamientos, aunque en menor medida.

En concreto, en marzo la deuda del Estado se situó en 1.363.500 millones de euros, también récord histórico, lo que supone un incremento del 1,08% y 14.589 millones de euros más en solo un mes, mientras que en los últimos doce meses se ha incrementado en un 7%.

Por su parte, en el tercer mes del año las comunidades autónomas elevaron su deuda frente al mes de febrero, hasta los 322.271 millones de euros, 4.761 millones de euros más (1,5%), mientras que en tasa interanual experimenta un repunte del 4%.

# El 54% de los contratos indefinidos en Andalucía son fijos discontinuos

● De los casi 450.000 firmados entre enero y abril 245.000 pertenecen a esta modalidad

T. Monago SEVILLA

La contratación indefinida ha dado un vuelco cuando se cumple un año de la entrada en vigor de la reforma laboral. En Andalucía, han pasado de representar aproximadamente el 5% del total a elevarse al 48% (dato de abril).

Y en ello ha tenido mucho que ver la potenciación del contrato fijo discontinuo, una figura que ya existía con anterioridad a la reforma, pero que ha cobrado fuerza al desaparecer el contrato de obra y servicio y limitarse de forma muy estricta las causas del contrato temporal (un máximo de 90 días cuando haya un pico de producción).

Efectivamente, los datos reflejan que de los 445.066 contratos indefinidos firmados en lo que va de año, entre enero y abril de 2023, 244.698 son fijos discontinuos, el 54,91%, más de la mitad, según la estadística del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Son contratos a trabajadores indefinidos, sí, pero con unas características especiales: solo trabajan cuando son llamados por las empresas en los meses en los que hay mayor actividad y el resto del año permanecen inactivos (no son considerados afiliados pero tampoco parados para la estadística oficial). Además, a diferencia de lo que sucede con el indefinido tradi-

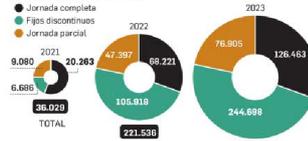


Un camarero finaliza un servicio en mesa en la costa malagueña.

cional, un fijo discontinuo puede tener más de un contrato al mismo tiempo (por ejemplo, con una empresa hostelera y otra agroalimentaria), lo cual, lógicamente, engorda la estadística. El peso del fijo discontinuo en Andalucía, por otro lado, es muy superior que a nivel nacional, donde el 32% de los contratos pertenecía a esta modalidad en el mes de abril, según los datos recopilados por el IV Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo de Adecco Group Institute. Esta diferencia se explica por la propia estructura productiva andaluza, muy ligada a los picos turísticos y a las campañas

## Contratos indefinidos en Andalucía

Datos del período enero-abril



FUENTE: SEPE. GRÁFICO: Equipo de Infografía.

agrarias y con un peso importante de la construcción.

Los contratos fijos discontinuos son los que más han crecido. En enero-abril de 2021 su presencia en el mercado laboral era testimonial: solo 6.686 contratos. Ya en 2022 las empresas comenzaron a anticiparse a la reforma laboral (que entró en vigor el 1 de abril) y la cifra se elevó a 105.818. Y en estos primeros cuatro meses del año se ha más que duplicado la cifra (+131%, hasta casi 245.000).

También la modalidad de indefinido tradicional crece, y mucho. Entre enero y abril se han firmado 126.463 contratos indefinidos a tiempo completo y 76.905 a tiempo parcial, un 85% y un 62% más, respectivamente, que el año pasado. Y si la comparación es con 2021 las diferencias son abismales: entonces solo se habían rubricado en el primer cuatrimestre 20.263 fijos a tiempo completo y 9.080 a tiempo parcial.

La evolución en conjunto (indefinidos tradicionales y fijos discontinuos) se resume en un dato: en abril de 2021 se habían firmado en lo que iba del año 36.029 contratos de este tipo. Este año son 448.066, 12 veces más. Es una explosión, sin paliativos.

Este buen dato tiene su cara b, porque una cosa son los contratos y otra, diferente, el número de personas que trabajan con ellos. Y en los últimos años, al menos en lo que respecta a los indefinidos, los primeros han crecido mucho más que los segundos. Así, el número de empleados fijos ha crecido en un año, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) en 326.600 (hasta 2.150.700) entre el primer trimestre de 2022 y el segundo de 2023, mientras que entre marzo de 2022 y febrero de 2023 se firmaron en la región 1.590.923 contratos de duración indefinida. Conclusión: para que se consolide en Andalucía un nuevo trabajador indefinido hacen falta cinco contratos. Esa mayor rotación es el precio reformista.

## VIVIENDA, OCUPACIÓN Y MARGINACIÓN

Tribuna Económica



JOAQUÍN AURIÓLES

A vivienda se afianza como tema central de campaña y es previsible que se mantenga en las generales de final de año. Es lógico. Acceder a una vivienda se ha convertido en misión imposible para jóvenes que aspiran a independizarse, a desplazarse para estudiar o encontrar oportunidades de empleo y hasta para trabajadores que han de dedicar más de la mitad de lo que ganan al pago del alquiler.

Todo esto, sin embargo, no es más que parte de un problema con otras muchas aristas y entre ellas las que tienen que ver con la marginación social. Por marginación o exclusión social podemos entender la imposibilidad de disfrutar de un nivel básico de bienestar, definido en términos de educación, salud, empleo, seguridad, ... y vivienda. La ocupación de viviendas es una extensión de la marginación social a entornos urbanos convencionales, defendida por grupos de izquierda radical y de la que se lucran las mafias organizadas. Los propietarios son una nueva categoría de víctima directa del proceso, cuyo desamparo no les exime del pago de impuestos, ni de costear el consumo de agua y electricidad de los oku-

pus, aunque el perjuicio indirecto alcanza al conjunto de la comunidad de vecinos, a barriadas completas e incluso a poblaciones sometidas a la actitud agresiva y violenta de los delincuentes. Paralelamente, en aproximadamente la mitad del territorio nacional se vive un doloroso proceso de despoblamiento que también afecta al bienestar de los vecinos que resisten, pese al cierre de escuelas, oficinas bancarias o de correos, etc.

La dimensión social del problema de la vivienda en España tiene estas aristas principales y la nueva ley de vivienda aprobada por el gobierno y sus anuncios de campaña no solo las ignora, sino que contribuye a agravarlas. La nueva ley entiendo que mejora la regulación del

desahucio obligando a comunicar el momento exacto en que tendrá lugar y exigiendo al propietario acreditar si la vivienda ocupada es la habitual o no de los okupas. Es una de las partes más estrafalarias de la norma, porque es difícil imaginar cómo hacerlo, aunque también, en el caso de los grandes propietarios, la de acompañar la denuncia de ocupación de un certificado sobre el grado de vulnerabilidad de los okupantes. En el caso de desahucio por impago del alquiler, también están obligados a la búsqueda de alternativas de alojamiento social con las administraciones públicas, en el caso de familias vulnerables, que son aquellas en las que el rendimiento supere el 30% de los ingresos familiares.

En todo caso, la nueva ley alarga el plazo de ejecución de sentencias de desahucio porque se dispondrá de más tiempo para encontrar alternativas de alojamiento en vivienda social. Absurdo, porque son alojamientos que, al menos en este momento, no existen. No es la única norma elaborada por este gobierno sobre la base de diagnósticos equivocados. En este caso, la sobreprotección del okupa traslada el problema de la exclusión económica y social al mercado de la vivienda, al que deja malherido porque desincentiva el cumplimiento de contratos, pero sin resolver un grave problema de marginación, solo superado en Grecia, Rumanía y Bulgaria dentro de la UE.